

VII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

MEMORIA DE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ (MURCIA)



CARMEN BAÑOS RUIZ. CONCEJAL DE POLÍTICA SOCIAL
MARÍA FUSTER MARTÍNEZ. TÉCNICO DE CONTACTO

INDICE DE CONTENIDOS

1.	Agradecimientos	3
2.	Presentación Institucional	5
3.	Marco contextual	6
4.	Programas y actuaciones principales	8
4.1.	Área de Coordinación	8
4.1.1.	Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia	9
4.1.2.	Consejo Municipal de Participación Ciudadana: El Órgano de Participación Infantojuvenil como miembro de pleno derecho.	10
4.1.3.	Órgano de Coordinación Interconcejalías.	11
4.2.	Área de Participación:	12
4.2.1.	El Pleno Infantil del Ayuntamiento de Lorquí.	12
4.2.2.	“El Grupo de Participación Infantojuvenil”.	13
4.2.2.1.	Sensibilización hacia la Discapacidad	14
4.3.	Área de Sensibilización: Actuaciones.	15
4.4.	Área de Cultura, Ocio y Entretenimiento:	16
4.4.1.	Actividades de cultura, ocio y entretenimiento.	16
4.4.1.1.	Actividades culturales, artísticas y creativas.	17
4.4.1.2.	Actividades deportivas y lúdico-festivas.	17
4.4.1.3.	Tradición, Patrimonio y Folklore.	18
4.4.1.4.	Asociacionismo, Ciudadanía y Solidaridad.	18
4.4.2.	Escuela de verano y de Navidad.	19
4.5.	Área de Familia, Infancia y Adolescencia.	20
4.5.1.	Programa de Atención a Infancia, Adolescencia y Familia.	20
4.5.2.	Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar.	22
4.5.3.	Proyecto Socio-educativo para jóvenes infractores.	24
4.5.4.	Programa de Trabajo en Red para la Protección a la Infancia Vulnerable.	24
4.6.	Área de Salud y sus determinantes.	27
4.6.1.	Promoción de la Alimentación y la Actividad Física.	27
4.6.2.	Educación Afectivo-Sexual: Salud Sexual y Afectiva para ESO y Bachiller.	28
4.6.3.	Programa ARGOS-MURCIA Comunitario: Prevención de Drogodependencias.	30
4.6.4.	Escuelas Deportivas Municipales.	31
4.6.5.	Seguridad Ciudadana.	32
4.6.5.1.	Seguridad Ciudadana en el entorno escolar y social.	32
4.6.5.2.	Campaña “CRECE EN SEGURIDAD”	33
4.6.5.3.	Entorno Escolar Seguro.	33
4.6.6.	Actuaciones en materia de Formación no reglada para adolescentes.	34
4.6.7.	Actuaciones relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente.	35
4.6.7.1.	Campaña de sensibilización de la recogida selectiva de envases, papel y cartón.	35
4.6.7.2.	Celebración del día mundial del Medio Ambiente.	36
4.6.7.3.	Visita didáctica guiada al Centro de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa.	37
4.6.7.4.	Concurso dibujo reciclaje.	37
4.6.7.5.	Celebración del día mundial del Árbol.	38
4.6.8.	Actuaciones relacionadas con el Urbanismo.	38
4.6.8.1.	Rehabilitación Entorno Turístico-Cultural Iglesia	

	Santiago Apóstol de Lorquí.	38
4.6.8.2.	Recuperación Ambiental y paisajística de los Cabezos de Lorquí. Programa mixto formación - empleo.	39
4.6.8.3.	Acondicionamiento y señalización en zona verde junto a sendero de la mota del río.	41
5.	Presupuesto global ejecutado.	41
6.	Evaluación y conclusiones	42
7.	Material anexo:	46
7.1.	Ficha 1: Órgano de Coordinación Interconcejalías	46
7.2.	Ficha 2. Órgano de Participación Infantojuvenil	47

1. AGRADECIMIENTOS

Es justo y coherente empezar agradeciendo y haciendo referencia a lo que consideramos ha sido el germen de este proyecto que abordamos a continuación, la Memoria de actuaciones en materia de infancia y adolescencia, la cual, forma parte, junto con otros dos, el Informe de Situación de la Infancia y Adolescencia del Municipio de Lorquí y el Plan Local de la Infancia y Adolescencia, del punto de partida para culminar con lo que para nosotros es un ambicioso proyecto desde la conciencia de nuestra pequeña dimensión municipal, ante lo que supone la Solicitud de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia (en adelante, CAI) desde nuestro municipio.

Por ello, tenemos que remontarnos al año 2000, para emplazar lo que fueron los primeros planteamientos estratégicos en el diseño y compromiso del desarrollo de actuaciones municipales en materia de infancia y adolescencia, que derivaron finalmente en la aprobación del I Plan Municipal Infante Juvenil de nuestro municipio en el año 2002-2006.

Desde entonces y hasta ahora, lidiando siempre con lo que ha sido el desarrollo nacional y autonómico de políticas estratégicas en la primera década de los años 2000, con especial hincapié, en materias como la desprotección infantil, la prevención en drogodependencias, el absentismo escolar y la inmigración, por tanto, sustentadas con líneas de cofinanciación municipal en forma de convenios y subvenciones interadministrativas, se ha ido construyendo toda una forma de planificar y colaborar en estos desarrollos programáticos desde las instituciones locales, que ido imprimiendo en todos, un espíritu proactivo, característico de nuestra población y red comunitaria, formal e informal, participando de forma conjunta hasta el punto de construir apuestas muy firmes de trabajo colaborativo multinivel, que permiten que en la actualidad, sostengamos proyectos innovadores, validados y constatados en su desarrollo, como es el trabajo en red en materia de protección a la infancia y adolescencia desde el año 2010, cuya semilla metodológica está dando su fruto en la planificación de otras estrategias intersectoriales.

Nombrar a todos aquellos que durante más de quince años han colaborado de forma estrecha o indirecta, siempre fundamental, es obligado, pero difícil, pues son muchos los que han posibilitado que todo este trabajo haya ido construyendo canales de comunicación y colaboración efectiva que han permitido sensibilizar y crear una conciencia ciudadana siempre dispuesta a participar en iniciativas marcada por las características del momento social y del servicio público. Nuestras sinceras disculpas si olvidamos a alguien en este breve recorrido histórico introductorio.

El tejido asociativo de nuestro municipio ha sido determinante, por ello, queremos nombrar a las asociaciones, tales como la Asociación de Mujeres Activas de Lorquí (AMAL) y las Asociaciones de Padres y Madres (AMPAS) de los centros escolares, por haber colaborado durante años, en el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de drogodependencias y de absentismo escolar, donde la mayor parte de las mismas, tenía como objetivo la población infante-juvenil. Igualmente las asociaciones de inmigrantes (Asociaciones como la del Pueblo Saharaui con la que el ayuntamiento colaboró durante años en programas vacacionales para niños del pueblo saharai, Asociación de Senegaleses, etc.), así como las Escuelas Deportivas, Asociaciones de música, de danza, culturales, el Club de Pensionistas de Lorquí, Caritas, Asociación de Discapacitados de Lorquí (ADISLO) y, muy especialmente, la participación ciudadana de personas concretas siempre dispuestas a echar una mano desde el voluntariado comprometido y activo. Todos ellos, conforma la gran riqueza de nuestra pequeña localidad.

Su complemento indispensable es el de todos aquellos agentes sociales formales, procedentes de los distintos sectores y ámbitos, que nos han permitido entrar en contacto con la infancia y adolescencia a lo largo de los años desde sus propios cometidos, entretejiendo una red cada vez más fortalecida en la visión compartida en materia de protección a la infancia de que “todos juntos podíamos más y mejor”. Así, han sido indispensables en nuestro trabajo los técnicos de todos los servicios comunitarios del municipio tanto educativos, sanitarios y sociales, como los técnicos y operarios municipales de distintas concejalías que han hecho realidad no solo la protección, sino la participación en actuaciones cuyos protagonistas eran la población infantil y adolescente, construyendo el tejido colaborativo que poco a poco y desde las propias iniciativas locales ha ido configurando la red social y comunitaria que en la actualidad nos es propia. Añadir a los servicios especializados, en especial la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, en materia de Familia y Protección a la Infancia, con los que llevamos años de estrecha colaboración. Gracias por todos estos años de trabajo conjunto.

En lo particular, en lo que ha sido elaborar y hacer realidad este documento, agradecer a todo el personal de los organismos, centros, dependencias y colectivos que se citan a continuación, porque, de forma directa o indirecta, colaboraron y participaron en los programas y actividades recogidas en este documento:

A nivel de Intervención Comunitaria:

Dar las gracias al tejido asociativo de Lorquí en general, especialmente a aquellas asociaciones y Centros Educativos y de Salud que han colaborado más estrechamente:

- Escuela Infantil Municipal de Lorquí.
- CEIP “Maestro Jesús García.”.
- CEIP “Maestra Dolores Escámez”.
- IES “Romano García”.
- AMPAS de los centros educativos del municipio.
- Centro de Salud de Atención Primaria de Lorquí.
- Asociación de Personas con Discapacidad (ADISLO).
- Asociación Amigos de la Música de Lorquí.
- Club de Pensionistas de Lorquí.

A nivel Intramunicipal:

- Concejalías de Participación ciudadana, Juventud, Cultura y festejos, Desarrollo Local y Empleo, Urbanismo, Educación, Sanidad y Política Social, Deportes, Seguridad y Convivencia Ciudadana; con un agradecimiento especial al personal técnico de dichas áreas, por su inestimable ayuda a la hora de elaborar este documento.
- Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- Policía Local.
- Escuelas deportivas municipales y monitores/as del deporte extraescolar.

Y en especial, **a todos los niños, niñas y adolescentes de Lorquí** que han hecho posible la realización de esta memoria con su participación en las diferentes actividades recogidas en la misma. Con ellos, por y para ellos, está dirigido este proyecto.

2. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En los últimos años, la ciudadanía viene reclamando una mayor participación en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos públicos que les afectan como sujetos con derechos y deberes y como miembros de una comunidad: el diseño urbanístico de su pueblo, la oferta de ocio y tiempo libre, la priorización en la resolución de los problemas... en definitiva: en la gestión social y política de los presupuestos públicos, de sus impuestos, de lo que es de todos y todas.

Lorquí se ha caracterizado en las últimas décadas por contar con un tejido asociativo muy rico, dinámico y plural, el cual ha participado activamente en la construcción de nuestra identidad social y en el mantenimiento de nuestras costumbres y tradiciones, sabiendo aunar éstas con las exigencias y los cambios que las modas y las épocas han venido acercando a las calles, a las plazas, a las casas y las familias de nuestro pueblo.

En todo este recorrido histórico de la participación y el asociacionismo en Lorquí, hay que destacar la gran cantidad de programas, actuaciones y actividades realizadas en nuestro municipio a favor de la infancia y la adolescencia, siempre con una perspectiva integradora e integral; reconociendo los derechos de los niños y las niñas; promoviendo su desarrollo biológico, psicológico y social en las mejores condiciones posibles; actuando sobre y contra la exclusión, las desigualdades, la discriminación, el absentismo y el abandono escolar; procurando oportunidades de formación y empleo para los jóvenes; y, por supuesto, teniendo en cuenta en la medida de lo posible la opinión y la valoración de los destinatarios de dichas actuaciones.

La presente Memoria de Actividades es un magnífico ejemplo del esfuerzo y la dedicación de todos los sectores y agentes del municipio (políticos, técnicos, agentes sociales, comunidad educativa y deportiva...) para procurarles la mejor calidad de vida posible a los niños, niñas y adolescentes de nuestro pueblo.

Aunque la Memoria recoge sólo las actuaciones realizadas en los últimos dos años, el compromiso para que los niños y las niñas tengan la mejor calidad de vida posible y se respeten sus derechos tiene un largo recorrido histórico en nuestro municipio, y ya en los años noventa del siglo pasado era costumbre acoger a niños saharauis. Además, es algo que trasciende lo institucional, siendo parte de la identidad colectiva del municipio. Somos un pueblo de acogida para muchas familias de muy diversa procedencia y somos especialmente acogedores con los más jóvenes, porque son el principal valor de presente y futuro de nuestro pueblo.

Cada época, cada etapa política y social está caracterizada por un cambio profundo e importante de la sociedad. En Lorquí hemos transitado la senda de la participación ciudadana con pasos firmes y con una clara meta: ser más ciudadanos, ser mejores ciudadanos.

Esta etapa que estamos iniciando con el estímulo del programa Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF) debe caracterizarse por un cambio social grande, importante y necesario: es el momento de darles voz y voto a los niños y niñas de nuestro pueblo como ciudadanos de pleno derecho, incluso con unos derechos especialmente reconocidos por el hecho de ser niños y niñas. Hay que contar con ellos y ellas para hacer un pueblo mejor, un pueblo que realmente sea de todos/as y para todos/as. Porque un pueblo donde los niños, las niñas y los adolescentes viven felices y seguros y donde se respetan sus derechos, es un pueblo en el que todos/as podemos convivir, y en el que todos/as queremos vivir.

Joaquín Hernández Gomariz. Alcalde de Lorquí.

3. MARCO CONTEXTUAL

Lorquí es un municipio de 15 km², situado en la Vega Media de la Segura, a unos 20 km de Murcia, la capital de la Región. Históricamente considerado un municipio agrícola-conservero, en las últimas décadas ha experimentado un desarrollo importante de sus polígonos industriales, influenciado por su privilegiada posición estratégica en el centro del mapa regional y una excelente comunicación por carretera con otros municipios y regiones. Actualmente cuenta con una Escuela Infantil, dos centros de Educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria y post-obligatoria. Uno de los recursos más importantes del municipio es su tejido asociativo, muy proactivo e implicado en la mayoría de actividades que se desarrollan en el municipio.

Para llevar a cabo este documento se ha tenido en cuenta el *Informe de situación de la infancia y la adolescencia en Lorquí* (2016), donde se muestra que de los 7082 habitantes que oficialmente residen en el municipio, uno de cada cinco es menor de edad. Pese a no contar formalmente con una Concejalía de Infancia y Adolescencia, desde hace años se vienen realizando acciones y actuaciones con y para la población infantojuvenil, de forma más o menos coordinada entre y desde las distintas áreas municipales.

La presente memoria de actividades abarca un espacio temporal de aproximadamente dieciocho meses (de septiembre de 2014 a marzo/abril de 2016), si bien, por su especial importancia, también se recogen algunas actuaciones previas/posteriores a este periodo, mencionando únicamente su antigüedad pues creemos que refleja de forma significativa los antecedentes de nuestro trabajo.

Acorde con los objetivos y criterios del Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI), se ha considerado fundamental iniciar e impulsar los procesos de participación de los niños/as en el municipio y, por tanto, darles voz y voto en el contexto en el que éstos se desarrollan.

Dentro del periodo temporal anteriormente señalado, se asientan las bases del germen que venía centrando su trabajo en una mirada de protección sobre la infancia a nivel comunitario y local. Por ello, el objetivo actual era poner en marcha aquello que venía a acompañar de forma complementaria y obligada al camino ya iniciado: la participación infantil.

Longitudinalmente, los órganos de participación institucional que han centrado sus esfuerzos en la mirada a la infancia y adolescencia han sido:

- El Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia (CSIA), creado en 2010. A través del CSIA, representado por su mesa técnica en más de seis años de trabajo dedicado a la protección de la infancia y adolescencia, se han articulado y se evaluado, tanto las actuaciones de diagnóstico de nuestra realidad social, como intervenciones concretas, todas ellas, encaminadas a reducir las desigualdades y la problemática biopsicosocial propia de la infancia y la adolescencia en el municipio, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión.
- El Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), creado en 2015. Al igual que el resto de asociaciones del municipio, el Órgano de Participación Infantojuvenil cuentan con un representante en el CMPC, por lo cual, recientemente se ha modificado el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana para que los representantes de dicho Órgano infantojuvenil tengan voz propia y participen en el CMPC.
- El Órgano de Coordinación Interconcejalías. Su puesta en marcha efectiva data de principios de enero de este año, a partir de nuestro compromiso municipal

con el Programa Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF). A través de este Órgano se coordinan las políticas y las actuaciones en materia de infancia y adolescencia, de forma transversal.

- El Órgano de Participación Infanto-Juvenil. Creado también en 2016 con el fin de impulsar la participación de los niños/as y adolescentes en Lorquí.

El Ayuntamiento viene apostando por continuar el camino ya marcado en este municipio en cuanto a participación y trabajo interdisciplinar, multiprofesional y colaborativo para abordar las necesidades y la problemática biopsicosocial, educativa, medioambiental o de ocio, entre otras. También en el diseño, ejecución y evaluación de los distintos programas y actividades que se desarrollan en el municipio, bien desde el Ayuntamiento, bien desde el tejido asociativo, incluyendo a niños/as y adolescentes. Ejemplos de ello son la Semana Cultural, la Semana de la Salud, el Día del Medioambiente, las Fiestas Patronales, el Plan Municipal de Salud (2016-2020) y el Plan Local de Infancia y Adolescencia (2016-2020).

Mención aparte merece la atención a las familias del municipio, por la realidad social de quienes precisan asistencia u orientación especializada en los Servicios Sociales del Ayuntamiento, actuando éstos como “puerta de entrada” con capacidad para interconectar las demandas y las necesidades de los usuarios con otros recursos municipales y supramunicipales; así como por la metodología de trabajo adoptada, desarrollada e implementada (Modelo de centralidad del caso; Trabajo en red).

En conjunto, todo ello traduce una apuesta firme a nivel municipal para el desarrollo de políticas transversales a favor de los derechos de la infancia, incluido el de participación, integrando a los y las jóvenes del municipio y haciéndoles ciudadanos de pleno derecho, co-partícipes de la construcción de un pueblo de y para todos/as.

La recopilación y la evaluación del trabajo desarrollado a lo largo de estos años con la población infanto-juvenil nos han permitido acercarnos a la realidad municipal con un enfoque más amplio, plural e integrador. Esta riqueza de información y experiencia ya adquirida en el tiempo, de la argumentamos sus pilares a lo largo de este documento, nos permitirá un mejor y más oportuno diseño de medidas y actuaciones para seguir avanzando en cuanto al (re)conocimiento de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas del municipio, especialmente los más jóvenes.

Así, los objetivos/áreas que se detallan a continuación se encontrarán directamente relacionados con los del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA), siendo tanto la Memoria, como el Informe de situación, los puntos de partida que nos facilitarán el diseño y la posterior ejecución de dicho Plan, desde una metodología activa y participativa.

Del convencimiento acerca de la oportunidad que el programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF puede suponer para el municipio de Lorquí, nace el compromiso firme de avanzar desde “las políticas de infancia” a “la infancia en todas las políticas”.

4. PROGRAMAS Y ACTUACIONES PRINCIPALES

AREAS DE ACTUACIÓN

Durante la lectura de este apartado se podrán identificar los diferentes programas y actuaciones que se han realizado a nivel local con la infancia y adolescencia, comentando los mismos.

En la siguiente tabla se señalan, de forma introductoria, los objetivos generales (por áreas) que enmarcaron las actuaciones realizadas en los últimos dieciocho meses, si bien a lo largo del documento se dará una explicación más exhaustiva.

ÁREA DE COORDINACIÓN: OBJETIVO GENERAL 1. Promover y consolidar actuaciones que garanticen la prevención, protección y respeto a los derechos de la infancia en el municipio de una manera coordinada entre todos los agentes implicados.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN: OBJETIVO GENERAL 2. Garantizar la participación real y activa de los/las niños/as y adolescentes en el municipio en todos los procesos que les afecten estableciendo los mecanismos necesarios.

ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN: OBJETIVO GENERAL 3. Fortalecer la sensibilización de la sociedad en general sobre los derechos de la infancia.

ÁREA CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO: OBJETIVO GENERAL 4. Ofrecer alternativas de socialización a través del ocio, entretenimiento y cultura a niños/as y adolescentes, posibilitando su derecho al juego y al uso saludable del tiempo libre.

ÁREA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA: OBJETIVO 5. Contribuir a que los/las niños/as y las familias socialmente más desfavorecidas puedan vivir en un contexto normalizado, a través de actuaciones que compensen las situaciones o riesgos de exclusión.

ÁREA DE SALUD Y SUS DETERMINANTES: OBJETIVO GENERAL 6. Promover hábitos saludables en la población infanto-juvenil y la adquisición de una perspectiva de salud más allá de la esfera sanitaria, comprendiendo los determinantes sociales de la salud (DSS): educación, empleo, medio ambiente, seguridad y urbanismo.

ACTUACIONES DESARROLLADAS

4.1. ÁREA DE COORDINACIÓN /// OBJETIVO GENERAL 1. Promover y consolidar actuaciones que garanticen la prevención, protección y respeto a los derechos de la infancia en el municipio de una manera coordinada entre todos los agentes implicados.

El Ayuntamiento de Lorquí siempre ha trabajado para y con la población infantojuvenil a través de actividades realizadas desde todos los ámbitos, tanto municipales, como

de la comunidad escolar y el asociacionismo; pero es en el año 2015 cuando se promueve la realización de un nuevo Plan Local de Infancia y Adolescencia (en adelante, Plan o PLIA), en el contexto del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

Para la realización de dicho Plan es fundamental lograr una adecuada coordinación política y técnica en el diseño y ejecución de los programas y actuaciones. Por ello, se han creado diferentes organismos de coordinación y se ha impulsado la presencia de la infancia en los órganos de participación, como ya hemos mencionado anteriormente.

A continuación se resumen y describen los órganos existentes ya en nuestro municipio, sus principales objetivos y cometidos.

4.1.1. CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Inicialmente, las relaciones entre las Administraciones competentes en materia de infancia (centros educativos, servicios sanitarios, servicios sociales especializados en familia y protección, etc.) y los Servicios Sociales de Lorquí eran bidireccionales, por sectores y temáticas adscritas por competencias, marcadas por las necesidades puntuales, a menudo urgentes y graves, que los propios casos en materia de infancia y adolescencia, nos confrontaba en nuestra actuación por su complejidad y dificultad en avanzar, interpelándonos en materia de desprotección infantil y adolescente.

En el año 2010, fruto de años de reflexión y trabajo conjunto, llegamos a la conclusión, animados por otras formas de hacer las cosas en otras comunidades autónomas (Modelo Interxarxes, 2000), que para trabajar por la protección de la infancia en aquellas situaciones muy graves, era necesario si queríamos ser efectivos en la protección, de forma conjunta y articulada, en reuniones coordinadas presenciales, a partir de una metodología de trabajo en red. Así, se inicia lo que en la actualidad constituye el encuentro permanente y continuado de la actual mesa técnica de trabajo, abierta y regular, en torno a los casos que abren la reflexión para dar respuestas frente a las necesidades que estos plantean en materia de desprotección.

La apuesta desde los Servicios Sociales de Atención Primaria de Lorquí, por trabajar a partir de una metodología de trabajo en red en la atención a la población infanto-juvenil del municipio, estableció el origen y las bases de un espacio de confluencia para propiciar el análisis, el debate y las propuestas de actuaciones orientadas a la mejora permanente de la calidad de vida de los niños/as y adolescentes de la localidad. El Consejo Sectorial de la Infancia y Adolescencia del municipio de Lorquí, fue inicialmente, allá en el año 2010, la respuesta a la necesidad de contar con un órgano institucional que articulara el encuentro de los profesionales dedicados a la infancia en riesgo en particular, para ir evolucionando posteriormente a la reflexión sobre las necesidades globales de nuestra población infantojuvenil, y se constituyó formalmente en Pleno como órgano el 8 de mayo de 2014 (BORM, 4 de julio de 2014).

Sus objetivos:

- Coordinar institucionalmente a los distintos órganos que lo integran.
- Fomentar la sensibilización y la formación de los profesionales que desarrollan su actividad con infancia y adolescencia.
- Promover los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Detectar situaciones de desprotección, dificultad social y otras situaciones de riesgo.
- Implantar los programas necesarios para reducir o suprimir los factores y situaciones anteriores.

- Abordar las problemáticas específicas que rodean las particulares circunstancias de desprotección en la infancia y adolescencia.

Actividades: desde hace seis años, se vienen celebrando reuniones periódicas entre todas los representantes de los sectores concernientes (centros educativos, servicios sanitarios de atención primaria y especializada de salud mental, servicios sociales de atención primaria y especializada de familia y protección), y en el que participan las entidades, asociaciones y organizaciones de iniciativa social que se ocupan e inciden en la calidad de vida de la infancia y adolescencia de Lorquí, con objeto de fomentar y articular los instrumentos necesarios que impulsen la mejora de las condiciones sociales de los niños/as y adolescentes del municipio, así como conocer sus intereses y necesidades en aquellos temas que les afecten directamente, y, de forma particular, en la búsqueda de soluciones sostenedoras y/o correctoras de su vulnerabilidad.

Destinatarios: Menores (0-17 años) de edad.

Concejalía responsable: Política Social.

Calendario: Se suelen realizar de cuatro a cinco reuniones técnicas anuales, así como bimensuales, sectoriales en pequeños grupos técnicos según el caso concreto.

Lugar de realización: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorquí.

Evaluación: se ha realizado una memoria técnica muy amplia 2010-2014, que ha culminado en la publicación de un libro que recoge todo el recorrido del Consejo: *“El trabajo en red. Nuevas metodologías de Protección a la Infancia: La construcción del caso en los Servicios sociales, Centros de Salud y Centros Educativos del municipio de Lorquí”*. La evaluación se desarrolla en función de la disminución del nivel de riesgo declarado admirativamente (criterio semicualitativo) de los casos de desprotección infantil. Los indicadores de valoración han estado en torno a:

- Proceso (participación en el proyecto): número de reuniones, asistentes, instituciones implicadas.
- Resultados: valoración de los casos y avances de carácter comunitario.

Recursos: todos los técnicos de los servicios competentes implicados que se articulan en las actuaciones, si bien la articulación de la red recae en los servicios sociales comunitarios que organizan las actuaciones. Está integrado por el propio personal técnico del Ayuntamiento y de las diferentes administraciones competentes en materia de infancia, asociaciones y organizaciones que forman parte del Consejo.

4.1.2. CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CMPC): EL ORGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTOJUVENIL COMO MIEMBRO DE PLENO DERECHO.

Para promover la participación de los ciudadanos en la vida pública y aumentar su capacidad de influencia en aquellos asuntos que les afectan directamente, se precisa no sólo del compromiso por parte de los gobernantes, también del interés y la predisposición de los propios ciudadanos a ejercer sus derechos y esto, a su vez, requiere dos elementos: el acceso a información veraz, actualizada e inteligible (transparencia) y la capacidad real de tomar decisiones en situaciones de incertidumbre (empoderamiento).

En este sentido, nuestro ayuntamiento viene apostando por la participación ciudadana desde hace mucho tiempo y contamos con una prolija y variada red de tejido asociativo, reglamentos para dar cauce a dicha participación y órganos donde están representados todos los sectores civiles y políticos de la comunidad. Sin duda, dotar

de un lugar propio, con voz participativa a nuestros niños, niñas y adolescentes es la mejor forma de incluir su participación y tener en cuenta su lugar en la comunidad.

Objetivos:

- Favorecer la participación ciudadana en todos aquellos asuntos que les afectan.
- Establecer cauces y vías de comunicación bidireccional entre los ciudadanos y la Administración.
- Diseñar de forma participativa las actividades que se desarrollan en el municipio teniendo en cuenta la voz de los niños, niñas y adolescentes.

Actividades:

- Creación y aprobación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), así como su dinamización.
- Portal de transparencia y sección “Pregunta al alcalde” en la web municipal.
- Reuniones con las asociaciones para diseñar y coordinar actividades.
- Creación y dinamización del Órgano de participación infantojuvenil.
- Presentación del programa Ciudades Amigas de la infancia al CMPC y aprobación de la inclusión de los representantes del Órgano infantojuvenil en el CMPC.

Destinatarios: Representantes de todas las asociaciones del municipio y del órgano de participación infantojuvenil. Partidos políticos. Informadores clave.

Recursos: Personal técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana. Tejido asociativo.

Concejalía responsable: Participación Ciudadana.

Calendario:

- Reglamento y puesta en marcha del CMPC (3º trimestre de 2015).
- Reglamento y puesta en marcha del órgano de participación infantojuvenil (marzo 2016).
- Reuniones con las asociaciones a demanda y en diciembre/enero (subvenciones).

Lugar: Salón de plenos del ayuntamiento. Sedes de las asociaciones. Espacios públicos.

Evaluación: por su corta andadura (desde noviembre 2015) no se ha podido realizar evaluación. Destacar que desde el punto de vista subjetivo la participación de los asistentes cada vez es mayor.

4.1.3. “ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERCONCEJALÍAS”.

Órgano de reciente creación, empieza su andadura en enero de 2016, al objeto de convertirse en una herramienta que posibilite un salto cualitativo, pasando del diseño y ejecución de actuaciones inconexas y/o dependientes de una concejalía (políticas de infancia) a diseñar políticas transversales, inter- y multidisciplinares (“la infancia en todas las políticas”).

Objetivos:

- Promover y garantizar el respeto de los derechos del niño en Lorquí.

- Examinar y coordinar internamente las diferentes acciones ejecutadas en materia infantojuvenil por parte de las diferentes concejalías, velando por el correcto cumplimiento de las mismas.
- Impulsar la transversalidad y presencia de acciones y políticas destinadas a la población infanto-juvenil.
- Recabar y recibir información sobre las incidencias y resultados de las actuaciones y programas que tengan que ver con la infancia y adolescencia evaluándolas al respecto.

Actividades: reuniones de coordinación programadas, con objetivos de trabajo periódicos y calendarizados al efecto.

Destinatarios: Población entre 0 y 17 años.

Recursos humanos: Profesionales técnicos municipales competentes por áreas y representantes políticos del Ayuntamiento de Lorquí.

Lugar de realización: Salón de Plenos. Ayuntamiento de Lorquí.

Evaluación: en proceso y según planificación, siendo una evaluación continuada al estar marcada por los objetivos que establecen el orden del día consecutivo de las reuniones subsiguientes. Posteriormente, se evaluará la asistencia y el número de reuniones realizadas al año, así como el grado de consecución de objetivos, tal y como hasta la fecha, ha sido la realización de los documentos para la solicitud del sello CAI.

4.2. ÁREA DE PARTICIPACIÓN /// OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la participación real y activa de los/las niños/as y adolescentes en el municipio en todos los procesos que les afecten estableciendo los mecanismos necesarios.

Con objeto de profundizar en el conocimiento de la realidad de la población infantil y juvenil es importante favorecer la participación y el protagonismo de los mismos en los temas que afecten a sus propios intereses, recogiendo las opiniones de éstos y las posibles soluciones que plantean. Desde el Ayuntamiento se han promovido actuaciones que han pretendido potenciar el trabajo en común y la comunicación de/con los niños y las niñas, recogiendo sus opiniones, sugerencias, reivindicaciones, etc. y trasladándolas a los órganos municipales, realizando propuestas concretas sobre medidas para garantizar los Derechos de la Infancia en el ámbito local.

Debemos destacar que, aunque la memoria recoge actuaciones en un espacio temporal de dieciocho meses, finalizando en marzo de 2016, este objetivo abarca hasta abril del presente año, puesto que ha sido un mes en el que se han realizado muchas actividades relacionadas con la participación infantojuvenil.

4.2.1. PLENO INFANTIL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ.

El pleno infantil posee una andadura desde el año 1991, por tanto, llevamos más de 25 años acercando a los niños a la institución local, considerándolos en su importancia y realizando el valor de ello, para que conozcan y se favorezca su participación y conciencia de construirse como ciudadanos de pleno derecho implicados en la vida y el sentir de su comunidad. Fue ideado por el alcalde de aquel momento de Lorquí. El objeto fundamental era que los niños/as colaboraran en la aportación de ideas y/o propuestas para la mejora del pueblo.

Queremos hacer una aclaración, el Pleno Infantil es una actuación a diferenciar del Órgano o “Grupo de Participación Infantojuvenil”, el cual, será nombrado como tal, a fin de preservar el nombre del Pleno Infantil destinado a lo que ha sido su objeto durante esos 25 años.

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana de la población infanto-juvenil en la toma de decisiones que mejoran la vida y la convivencia en el municipio de Lorquí.

Actividades: Pleno Infantil ha sido presidido a lo largo de los años, por el Alcalde o Alcaldesa de la legislatura correspondiente, en la que los alumnos elegidos entre ellos mismos, ejercen de concejales en representación de sus grupos de clase y proponen al Pleno mejoras que consideran necesarias en su municipio.

Destinatarios: Alumnos de 6º de primaria de los Centros Escolares.

Calendarización: Se realiza en torno al día 6 de diciembre, Día de la Constitución.

Ubicación: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí.

Recursos: Maestros de los Centros Educativos de Lorquí y profesionales del Ayuntamiento.

Evaluación: se ha realizado a través de la observación directa y el grado de satisfacción durante el desarrollo de la actividad.

4.2.2. CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL “GRUPO DE PARTICIPACIÓN INFANTO-JUVENIL”

Con motivo de nuestra solicitud para el reconocimiento de nuestra localidad como Ciudad Amiga de la Infancia (CAI), y en base a la necesidad de impulsar la participación de los niños/as y adolescentes en la vida de su pueblo, se ha creado en el año 2016, el grupo de participación infanto-juvenil.

Objetivos:

- Crear un órgano de representación de la infancia y la adolescencia a nivel municipal con voz en los asuntos que les concierne.
- Iniciar en la dinámica participativa al Grupo de Participación Infanto-Juvenil electo por sus compañeros de clase, a través de la participación activa de todos los niños del municipio matriculados en los centros escolares, tanto de educación primaria como de educación secundaria.

Actividades:

- Presentación e información en los centros educativos de la finalidad del Programa CAI con objeto de recoger sugerencias y promover su participación.
- Realización de sesiones formativas sobre la importancia de la participación de la infancia y la adolescencia a nivel local en los Centros de Educación Primaria y Secundaria.
- Recogida de propuestas sobre diferentes áreas locales con el Órgano de Participación y el resto de población infanto-juvenil.
- Reuniones de trabajo del Órgano de participación infanto-juvenil para articular de manera consensuada el funcionamiento del Programa CAI y la importancia de incluir la perspectiva de género y la presencia de niños de origen inmigrante en el grupo de participación con objeto de ir incluyéndolos en una futuro próximo en el grupo.

Destinatarios: Alumnado de 5º y 6º de primaria y de Educación Secundaria Obligatoria del IES Romano García.

Recursos humanos: En su dinamización inicial han mediado los técnicos de Servicios Sociales y profesorado de educación primaria y secundaria, para posteriormente, reducir la participación de los adultos a un mediador socioeducativo y que sean los propios niños, niñas y adolescentes los que comiencen su andadura en la autogestión de la participación..

Concejalías responsables: Política Social y Participación Ciudadana.

Calendario: Febrero, marzo y abril de 2016.

Lugar de realización: Centros Educativos de primaria y Secundaria de Lorquí.

Evaluación: al ser un grupo de reciente creación su evaluación será realizada anualmente, en base a criterios de participación y consecución de objetivos programados según sesiones e igualmente anualmente.

Actuación desarrollada por el Grupo de Participación Infantojuvenil:

4.2.2.1. Sensibilización hacia la discapacidad.

Desde el Ayuntamiento de Lorquí pensamos que es importante dar a conocer la mirada de la discapacidad a los niños y adolescentes del grupo de participación.

Destacar que en el contexto de las actividades formativa e informativas realizadas con miembros de la comunidad educativa del municipio (alumnos/as, AMPAS) y de las distintas reuniones llevadas a cabo con el tejido asociativo del municipio, se detectó, por un lado, la necesidad expresada por la asociación de personas con discapacidad de Lorquí (ADISLO) para visibilizar la problemática cotidiana de este colectivo que incluye a niños y niñas con discapacidad en diverso grado, y se valoró la idoneidad de poner en contacto esta realidad, con la infancia y adolescencia, para que se articulara e introdujera su mirada respecto a las necesidades de este colectivo y, por otro lado, se pudiera tener la oportunidad de realizar una actividad de puesta en marcha en las actuaciones del Consejo infantojuvenil de participación ciudadana, dentro del marco del programa Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF).

Los objetivos que nos hemos querido marcar con esta actuación son:

1. Promover los valores de tolerancia, altruismo y el respeto para con los niños y niñas en circunstancias de especial consideración.
2. Visibilizar las dificultades de los mismos para poder disfrutar de los recursos disponibles en su comunidad.
3. Facilitar que los miembros del Grupo infantojuvenil incorporen la perspectiva de la discapacidad a la hora de identificar problemas y proponer soluciones
4. Dar a conocer la asociación a los niños y jóvenes del municipio
5. Fomentar el asociacionismo entre la infancia y adolescencia de Lorquí en la consecución de objetivos comunes.

Temporalización: Se realizó el día 13 de abril en la sede de la asociación ADISLO.

Metodología: En coordinación con los responsables, familiares y voluntarios de ADISLO y los miembros del Consejo infantojuvenil se estableció un espacio de encuentro donde los miembros de la asociación, acompañados por usuarios/as de la misma, explicaron a los miembros del Grupo de Participación infanto-juvenil su misión y objetivos principales. De esta forma, se pretendió que los niños/as fueran

conociendo la importancia de los procesos asociativos como ciudadanos a la vez que la labor tan importante que realiza ADISLO en el municipio.

4.3. SENSIBILIZACIÓN /// OBJETIVO GENERAL 3: Fortalecer la sensibilización de la sociedad en general sobre los derechos de la infancia.

Las actuaciones llevadas a cabo han pretendido sensibilizar sobre el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia como pauta que guíe las decisiones políticas y sociales, reconociendo de forma clara a los niños/as y adolescentes como ciudadanos de pleno de derecho y conseguir que se disponga de las condiciones necesarias para hacer efectivos la realidad comunitaria a favor de la infancia.

Objetivos:

- Informar sobre los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- Impulsar el compromiso y sensibilización de la sociedad con la población infanto-juvenil.
- Promover una toma de conciencia acerca de la necesidad de incluir la participación infanto-juvenil en las acciones llevada a cabo tanto a nivel público como desde organizaciones privadas relacionadas con los mismos.
- Llevar a cabo acciones que promuevan el bienestar de la infancia y adolescencia de Lorquí.

Actividades:

- A nivel escolar (Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria): se han realizado actividades que han contribuido a conocer y respetar los derechos de la infancia: Día de los Derechos del Niño, Día de la Paz, etc., a lo largo de estos últimos cinco años.
- A nivel municipal:
 - Aprovechamiento de celebración de fiestas, Días Mundiales y todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, etc., que se organizan en Lorquí, para incluir actividades relacionadas con la promoción de los derechos de la infancia, con la colaboración de niños/as y adolescentes.
 - Celebración del 20 de noviembre del Día Internacional del Niño, en el año 2015, en el Centro Cultural de nuestro municipio, con la presentación del libro “El trabajo en red. Nuevas metodologías de protección a la Infancia: La construcción del caso en los Servicios sociales, centros sanitarios y centros educativos del municipio de Lorquí”, que recoge el Programa de Trabajo en Red en el ámbito de protección a la infancia más vulnerable, realizado por el ayuntamiento desde el Centro de Servicios Sociales, a disposición, junto con el video promocional de dicho trabajo, y realizado íntegramente por los participantes de la red.

La presentación fue un acto institucional donde participaron distintas instituciones públicas tanto locales como autonómicas, donde además de realizar la presentación del libro y del video, se reiteró el compromiso del ayuntamiento, a cargo de sus representantes, con las actuaciones en materia de protección a la infancia, y su firme disposición a seguir con el trabajo desarrollado durante más de seis años. En los anexos, y a través de la página WEB del ayuntamiento, tanto el acto, el video, como el libro están a disposición de todo el público, para su uso y disfrute.

Destinatarios: Población en general, y en especial, dirigidas y realizadas por la infancia y adolescencia del municipio de Lorquí.

Recursos humanos: Técnicos municipales implicados en materia de infancia y adolescencia con el apoyo de los Centros Educativos de Lorquí y el tejido asociativo.

Calendario: A lo largo de todo el año.

Lugar de realización: Centros educativos del municipio, centro municipal y comunidad.

Evaluación: se ha realizado a través de la participación activa de los niños y niñas durante las actividades. Materiales publicados en la página WEB del ayuntamiento.

4.4. ÁREA DE CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO /// OBJETIVO GENERAL 4: Ofrecer alternativas de socialización a través de la cultura, el ocio y el entretenimiento a los niños, niñas y adolescentes posibilitando su derecho al juego y al uso saludable del tiempo libre.

Los programas de ocio, recreación y cultura contribuyen al desarrollo de niños y adolescentes, a la construcción de identidades sociales y personales y como herramienta para la dinamización de los procesos de inclusión social y participación ciudadana. Su contribución es complemento, a veces inseparable, de otras actuaciones culturales que fomentan y constituyen la permanencia de la identidad de un pueblo, recogiendo sus manifestaciones identitarias propias que fomentan y favorecen a la cohesión social de la comunidad.

Para categorizar la gran variedad de actividades de ocio y cultura desarrolladas con los niños, niñas y adolescentes de Lorquí, así como su fundamentación (etiología y metodológica) se han estructurado en diferentes áreas. Muchas de ellas se han celebrado carácter anual y otras se han sucedido con frecuencia a lo largo del año. Algunas se desarrollan exclusivamente en periodos festivos (Fiestas patronales, Navidad, etc.).

Queremos resaltar igualmente en este apartado, como actividades recogidas en este objetivo, las de la Escuela de Verano/Navidad como un recurso de conciliación laboral y familiar y, sobre todo, de ocio.

4.4.1. ACTIVIDADES DE CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO

El Ayuntamiento de Lorquí, en su deseo de promover actividades socioculturales para con los niños/as y adolescentes, mantiene un compromiso con la distintas asociaciones que se encargan de promocionar y difundir la cultura, especialmente entre los niños y jóvenes. Desde siempre se han promovido y promocionado aquellas asociaciones y actuaciones que se encargan de ofrecer actividades de cultura, ocio y entretenimiento a la población infanto-juvenil.

Objetivos:

- Incrementar el nivel cultural y la capacidad creativa de la población infantojuvenil a través de la música, artes escénicas y literatura, promoviendo el asociacionismo intramunicipal.
- Dinamizar la oferta de actividades desde los diferentes servicios municipales.
- Ofrecer alternativas de ocio y entretenimiento a los niños, niñas y jóvenes.
- Coordinar y recoger la oferta de actividades de las asociaciones culturales, deportivas, etc., y colaborar en su difusión.

- Facilitar herramientas de socialización para la población infanto-juvenil.
- Promover la colaboración de los niños y niñas y adolescentes del grupo municipal de participación infantil en el diseño y desarrollo de las actividades.

Actividades desarrolladas por temáticas:

4.4.4.1. Actividades culturales, artísticas y creativas:

Este ayuntamiento tiene una larga tradición en la planificación y celebración de actividades que, en general, constituyen y favorecen formas de iniciación y desarrollo de los lenguajes creativos, la capacidad de innovación y la búsqueda de nuevas formas de expresión. Algunas, además, pretenden acercar y dar a conocer recursos culturales de la comunidad (escuelas de música, danza, pintura...) al público infanto-juvenil. A continuación se enumeran algunas de las actividades realizadas en los últimos 18 meses, unas realizadas con carácter anual y otras de forma periódica a lo largo del año:

- Representaciones de obras y piezas teatrales para público infantojuvenil. Aunque la temática es variada, el objetivo pretende ser socioeducativo. Ejemplos más recientes: “La casa de Bernarda Alba”, “Hansel y Gretel”, “Las aventuras de Tharik y Shalah”, todas ellas con una lectura social.
- Obras de teatro de títeres y marionetas para alumnos/as de los centros de educación primaria y la escuela infantil, que se celebran periódicamente.
- Escuela de Música / Asociación amigos de la música, una de las asociaciones en las que más niños/as participan (116 en el curso 2014/2015 y 147 en 2015/2016), y cuya oferta de actividades es muy amplia:
 - Actuaciones de la banda de música municipal.
 - Audiciones por áreas de la Escuela de Música y de la Coral Jan Sibelius y el coro infantil.
 - Conciertos temáticos: Navidad, Semana Santa, canciones Disney, concierto de las fiestas municipales en honor a Santiago Apóstol e intervención en procesiones.
 - Musicoterapia.
- Concursos de fotografía e Instagram: relativos a contenidos relacionados con la Semana Cultural, Semana de la Salud, Semana Santa, fiestas de Lorquí, certamen de mascota de Lorquí, etc.
- Concursos variados de relatos cortos, tarjetas de Navidad, etc.
- Exposiciones y clases de pintura con alumnos de la escuela de pintura.
- Exposiciones de artistas invitados: pintura, libros, realidad pictórica...
- Proyección de películas para niños/as y adolescentes en el centro cultural.
- Festivales de danza, musicales y gimnasia rítmica.
- Concursos de cartas de amor en San Valentín.
- Concursos de dibujo, tanto con fines de expresión artística como educativos: Semana Cultural relacionada con la primavera, etc.
- Feria del libro y book-crossing.
- Cuentacuentos, talleres de marca-páginas y de animación a la lectura (maratón de lectura infantil).

4.4.4.2 Actividades deportivas y lúdico-festivas:

En esta categoría se incluyen aquellas actividades físicas/deportivas, de esparcimiento o recreación y otras alternativas de ocio saludable, ya sean individuales o grupales, que se desarrollan preferentemente al aire libre. Favorecen no sólo el desarrollo físico y corporal, también la vida asociativa, la autoafirmación colectiva, el

heterodescubrimiento, la vinculación al espacio, la socialización y la asociación entre iguales. Algunos ejemplos:

- Paseo ciclo-turístico infantil en las Fiestas de Lorquí, en el que suelen participar otros miembros de la comunidad y en ocasiones todos los miembros de la familia.
- Actividades de animación infantil y juvenil: juegos populares, pintacaras, globoflexia... Normalmente se realizan en horario extraescolar y varias veces a lo largo del año.
- Torneos deportivos: fútbol, baloncesto (5x5 y 2x2), tenis, pádel... No sólo los federativos, que tienen su propio calendario; sino también los ofertados a aficionados y que suelen coincidir con periodos festivos.
- LAN party y campeonato de videojuegos al aire libre.
- Festival de música LorquiRock, que cuenta con una larga tradición y ha contribuido a la formación y desarrollo de multitud de grupos y bandas de música entre los jóvenes del municipio, de entre los cuales han surgido jóvenes músicos locales de reconocido prestigio regional.
- Carreras populares Villa de Lorquí.
- Escalada/rocódromo.
- Charamita y pasacalles para promover la tradición local.
- "Masterclass" de cocina saludable para niños/as, impartido por participantes del concurso "Masterchef" de RTVE.

4.4.4.3. Tradición, patrimonio y folclore:

Las actividades enmarcadas en estas dimensiones conllevan procesos personales y sociales que inciden en el sentido de pertenencia, la vinculación al espacio, la autoafirmación colectiva y la promoción y difusión del patrimonio heredado (cultural y popular...). Sirvan de ejemplo las siguientes:

- Conciertos/actuaciones de la Rondalla y Coros de Lorquí: concierto de primavera, encuentro de rondallas, concierto de Navidad, misas de gozo, misa huertana en honor a los patronos del pueblo, etc.
- Bando de la huerta de Lorquí, con gran participación infantojuvenil.
- Taller infantil para la elaboración de dulces navideños.
- Pesado de niños nacidos en el último año y entrega de su peso en melocotón en conserva, tradición local que tiene lugar en las fiestas patronales.
- Concurso de migas.
- Lanzamiento de tablacho, categorías infantil y juvenil. Actividad que se celebra en agosto, en las fiestas de la pedanía de Los Palacios.
- Desfile rociero.
- Desfiles de carrozas y comparsas.
- Desfiles de carnaval.
- Encuentro de bandas de tambores y cornetas.
- Montaje e inauguración del belén navideño con actuación del coro infantil.
- Reparto de castañas asadas en Navidad.
- Cabalgata y entrega de cartas a los Reyes Magos.
- Semana cultural de la Peña El Capazo (teatro Panocho y Festival de folclore).

4.4.4.4. Asociacionismo, ciudadanía y solidaridad:

Las actividades categorizadas en estas dimensiones se caracterizan por fomentar la solidaridad, el altruismo, la vivencia del otro, la gratuidad, la voluntariedad, la participación asociativa, la atención a necesidades grupales y la solución de problemas colectivos, sin perder la vista la intergeneracionalidad y la diversidad social y funcional. Algunos ejemplos:

- Gala benéfica de FANEC.

- Gala benéfica de la AECC-Lorquí.
- Gala benéfica de Cáritas.
- Gala benéfica de AVIPE (Asociación de voluntarios de protección civil).
- Musicoterapia con la asociación de discapacitados ALFA.
- Semana de la discapacidad con la asociación de discapacitados de Lorquí (ADISLO).
- La investigación y la creación en Lorquí a través de varias generaciones.
- La participación ciudadana: un derecho y una obligación de todos.
- Visitas guiadas con los alumnos de los centros escolares a los lugares emblemáticos de Lorquí.

Destinatarios: Población infantil y adolescente en general.

Concejalía responsable: Juventud, Cultura y Festejos.

Recursos: Los barrios, las pedanías y el tejido asociativo municipal suelen participar tanto en el diseño como en el desarrollo de muchas de estas actividades, por lo que los recursos humanos y materiales para su diseño y ejecución suelen ser comunitarios y/o municipales.

Calendario: Muchas de ellas se celebran con carácter anual y otras se suceden con frecuencia a lo largo del año. Algunas se desarrollan exclusivamente en periodos festivos (Fiestas patronales y Navidad).

Lugar de realización: Instalaciones municipales, tanto culturales (auditorio/centro cultural, biblioteca) como educativos (centros escolares), así como los espacios públicos en los distintos barrios y pedanías.

Evaluación: observación y grado de satisfacción de los participantes. La mayor parte de las actividades programadas se reeditan a lo largo de los años, por la participación y acogida que tienen por parte de la comunidad.

4.4.2. ESCUELAS DE VERANO/ NAVIDAD

Se inició en el año 1991, con continuidad a lo largo de todo este tiempo, con la iniciativa de la Mancomunidad de la Vega Media, en concreto desde el Centro de Servicios Sociales. El propósito era ofertar actividades de ocio y tiempo libre para los niños/as como recurso de conciliación mientras los padres trabajaban, puesto que existía mucha demanda.

Objetivos:

- Conciliar el periodo vacacional de los niños con los horarios laborales de los padres.
- Ofertar actividades de ocio y tiempo libre que fomenten habilidades sociales tales como la cooperación, el trabajo en equipo, el aprendizaje de normas y el sentido de la responsabilidad, el respeto por la diversidad personal y cultural, la integración y participación en la vida en comunidad.
- Promover el conocimiento de la naturaleza y el respeto del medio ambiente, etc.
- Mejorar las actitudes personales como autoestima y, autonomía personal, creatividad y expresión artística, etc.

Actividades: ocio y tiempo, libre englobadas en tres grupos: expresión Artístico-corporal; creatividad y manualidades; actividades físico-deportivas y juegos de agua.

Destinatarios: Niños/as de entre 3-11 años que estén escolarizados en Lorquí.

Concejalía responsable: Educación.

Recursos humanos: Concejalía de Educación. Técnico de promoción social y Ocupacional. Monitores especializados y Coordinador (empresa externa).

Calendario: Finales de junio y el mes de julio, así como en vacaciones de Navidad.

Evaluación: se ha realizado a través de la observación y el grado de satisfacción de los participantes. Su demanda y éxito de participación ha hecho que su edición se repita a lo largo de estos últimos años.

4.5. ÁREA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA /// OBJETIVO GENERAL 5: Contribuir a que los/las niños/as y las familias socialmente más desfavorecidas puedan vivir en un contexto normalizado, a través de actuaciones que compensen las situaciones o riesgos de exclusión.

La coordinación entre las diferentes administraciones es básica para la detección, intervención y seguimientos de aquellas situaciones de vulnerabilidad en los menores, como señalábamos en la presentación inicial.

El desarrollo gradual que en nuestro municipio ha tenido la metodología de trabajo en red como plataforma articulada en torno a la protección de la infancia y adolescencia vulnerable ha sido durante estos últimos seis años, la base para intervenir desde la creación de una plataforma de sostenimiento para los casos con necesidades de apoyo y acompañamiento, tanto desde la atención comunitaria, como especializada. Su desarrollo ha facilitado en el conocimiento global de la situación de la infancia y adolescencia de nuestra comunidad, y activado desarrollos programáticos más y mejor coordinados desde la plataforma constituida.

Los programas que han desarrollado actuaciones de especial objeto de necesidad en este sentido, han sido:

- Programa de Atención a Infancia, Adolescencia y Familia.
- Programa de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar.
- Proyecto Socio-educativo para los jóvenes infractores entre 14 y 17 años.
- Programa de trabajo en red para la protección a la Infancia Vulnerable.

4.5.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Este programa, cuyo comienzo se remonta al año 2000, ha ido desarrollándose con mayor profundidad técnica y, actualmente, se articula en torno al trabajo en red, como metodología en la protección a la Infancia y Adolescencia.

Es una plataforma intersectorial, como decíamos, articulada en torno a la protección de la infancia y adolescencia vulnerable a partir de sinergias conjuntas de trabajo.

Pretende articular la intervención, construyendo el caso bajo la mirada conjunta y la reflexión compartida, desde el trabajo colaborativo del que participa la propia familia.

Los ámbitos de actuación giran en torno a las actuaciones de los desde los Servicios Sociales, el Centro de Salud y los Centros Educativos de Lorquí, desde el encuentro presencial y programado para poder procurar respuestas coherente y en consonancia con las necesidades detectadas con la protección de los niños, niñas y adolescentes que participan en los casos detectados.

En el año 2010, surge la primera mesa técnica de profesionales, que con el tiempo fue constituyéndose y ampliándose, hasta ser parte del definitivo Consejo Sectorial Municipal de la Infancia y Adolescencia de nuestro ayuntamiento, como órgano propio formal definitivamente constituido en 2014.

Objetivos:

- Atender a la infancia y adolescencia, como destinatarios principales de valoración e intervención dentro del ámbito familiar y su entorno de proximidad, relacional, social y del territorio.
- Detectar aquellas condiciones de distinta índole que requieren atención, apoyo, orientación o actuación pública que puedan afectar al bienestar de la familia y especialmente de los menores.
- Valorar e interpretar los indicadores de riesgo, o más ampliamente, la vulnerabilidad psíquica de los usuarios del programa.
- Atender, asistir, apoyar y acompañar desde los tratamientos especializados psicológicos en la dotación y activación de los recursos emocionales y psicológicos para la superación de los procesos de dificultad y conflicto personal, relacional o social.
- Orientar y apoyar desde el asesoramiento, la información y la orientación social y educativa para favorecer el proceso de inclusión de los usuarios.

Actividades:

Las actividades principales de atención directa en los casos a lo largo del proceso de intervención han sido y son:

- La entrevista y visita domiciliaria en la intervención social,
- La entrevista familiar, de pareja e individual en la intervención psicológica en el ámbito social.
- Las reuniones de equipo, de área e intersectoriales para el trabajo de red.

En la atención indirecta las actividades son las siguientes:

- Detección, notificación, valoración e investigación de todas aquellas problemáticas y necesidades que afectan a la infancia y adolescencia, que en su distinto análisis de condiciones (factores e indicadores de riesgo) han sido detectadas por los distintos sectores y organismos y/o puestas en conocimiento del Centro de SSAP, que ponen en marcha los procesos de actuación para su protección.

Destinatarios:

- Familias con menores en Situación de Riesgo ya sea en nivel de sospecha, por lo que se inicia la investigación, o en situación de desprotección apreciada y declarada.
- Familias que tienen dificultades circunstanciales o permanentes, para desempeñar adecuadamente sus funciones, lo que podría derivar en un riesgo para el conjunto de la familia o para alguno de sus miembros.
- Familias que presentan pautas relacionales violentas o en las que podrían producirse situaciones de violencia intrafamiliar.
- Familias en situación de crisis o conflicto con necesidades de orientación y apoyo.

Calendario: Este programa se realizará de manera continuada durante todo el año, desde su inicio en el año 2000.

Recursos humanos: La red es amplia, por lo que a ella están adscritos y según los casos, distintos profesionales técnicos tanto comunitarios (formales y no formales), como especializados, en especial de los sectores de educación, sanidad y servicios sociales.

Lugar de realización: las reuniones presenciales se celebran en el Ayuntamiento de Lorquí, y los pequeños grupos de trabajo en distintos lugares según el sector que convoca.

Concejalía responsable: Política Social.

Evaluación: realización de memoria anual al efecto que permite la valoración y evaluación global del programa, (a disposición en los anexos disponibles). Contiene, entre otros indicadores como:

- Nº total de usuarios atendidos.
- Nº de casos donde los objetivos se cumplen totalmente.
- Nº de casos donde los objetivos se cumplen parcialmente.
- Nº de casos donde ha habido una implicación familiar positiva.
- Nº de casos donde los menores de edad de la familia presentan una mejora en sus necesidades detectadas inicialmente.
- Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de su baja en el programa.

4.5.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.

El absentismo y el abandono escolar son una problemática muy compleja en la intervienen múltiples factores. Por ello, es necesario actuar inicialmente para evitar su agravamiento. La búsqueda de soluciones implica el abordaje de esta problemática desde el ámbito educativo, familiar y social. Con este programa se ha pretendido establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a esta problemática para garantizar la continuidad y regularización de la escolarización en período obligatorio.

Sus inicios se remontan al año 2000, cuando se recogía este programa dentro del Plan de Prevención de Drogodependencias, que se mantuvo durante años. En el año 2010 aparece el "Programa Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar" (PRAE) debido a los altos índices de absentismo escolar a nivel regional con una subvención en el año 2013. Nuevamente, en 2015 podemos volver a cofinanciar una ampliación técnica del programa que permite un trabajo más específico con los casos. Así, aunque en el año 2016 tampoco hubo subvención económica regional específica para seguir en esta línea de intervención,, el Ayuntamiento de Lorquí, muy sensibilizado con esta problemática, aportó fondos propios municipales para poder continuar con este programa, y no tener que interrumpir la planificación diseñada inicialmente para la totalidad del curso escolar 2015-2016.

Objetivos:

- Establecer mecanismos que permitan conocer la etiología de las causas que provocan el problema del absentismo escolar, en los casos concretos.
- Contribuir a lograr una pronta detección del absentismo escolar, un control efectivo y un seguimiento de los alumnos con riesgo de absentismo.
- Favorecer la implicación de las familias en el seguimiento de la formación de sus hijos y en especial de la asistencia regular a las actividades del centro educativo.

- Interiorizar hábitos y actitudes que pretendan una incorporación social a otros ámbitos socioeducativos, así como su mantenimiento en el tiempo basado en unas habilidades sociales positivas.
- Fomentar la asistencia al centro educativo a través de la realización de talleres socioeducativos, de forma que lo visionen como algo motivador para ellos/as.
- Apoyar en la mediación en aquellos casos que se considere necesario ante posibles dificultades o dudas en la relación entre centro educativo y familia.
- Atender e intervenir de forma más especializada, en aquellas problemáticas específicas que requieren intervención social y psicológica ante dichas necesidades concretas.

Actividades:

- Actuaciones coordinadas y consensuadas para llevar a cabo el proceso de detección de situaciones de riesgo y prevención y atención directa tanto a nivel personal, familiar, educativo y social.
- Reuniones de mediación familia-centro educativo.
- Talleres Socioeducativos: “Huerto Escolar”, “Boletín escolar” y “Aprendemos”.
- Realización de “Video de concienciación sobre la importancia de asistir a clase”. Está realizado por alumnado del IES Romano García en general. Se ha llevado a cabo en colaboración con el propio instituto y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorquí.
- Intervención psicológica y social.

Destinatarios:

- Alumnado de ESO del I.E.S “Romano García”, haciendo especial hincapié en 1º y 2º cursos.
- Alumnado de Educación Primaria de los CEIP Jesús García y Dolores Escámez.

Recursos humanos: Personal de Servicios Sociales, monitor de jardinería y profesorado.

Calendario: Carácter anual y continuado, excepto los talleres socioeducativos que se han llevado a cabo desde septiembre 2015 hasta mayo 2016.

Lugar de realización: Las características de la intervención conllevan actuaciones que desarrollan en el Ayuntamiento, así como en el centro educativo y domicilio del alumno/a.

Concejalía responsable: Política Social.

Evaluación: realización de memorias anuales que contienen indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la totalidad de actuaciones y necesidades detectadas. Algunos como los siguientes:

- Nº de casos de absentismo donde se reducen las faltas de asistencia.
- Nº de casos de absentismo que pasan a ser asistencia irregular.
- Nº de casos donde la asistencia es totalmente regular.
- Nº de casos donde ha habido implicación familiar.
- Nº de reuniones de coordinación de la Mesa municipal de absentismo escolar.
- Nº de casos cerrados con éxito.
- Nº de casos que al cumplir 16 años continúan o finalizan la ESO.
- Nº de casos que al cumplir 16 años son derivados a un recurso de Formación Profesional.
- Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de su baja en el programa.

Financiación: partida presupuestaria específica del ayuntamiento 2014-2015 y de la CARM 2015.

4.5.3. PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO PARA LOS JOVENES INFRACTORES.

El Ayuntamiento de Lorquí viene realizando desde el año 2010 este proyecto en colaboración con las Concejalías de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Policía local), Obras y Servicios y Política Social (Servicios sociales).

Dicho proyecto pretende dar respuesta a aquellos adolescentes que entre 14 y 17 años han sido sancionados de forma reincidente ya sea por actos de vandalismo urbano o infracciones de tráfico competencia de la entidad municipal, y que de forma voluntaria desean participar en el programa al objeto de reparar el daño o corregir su comportamiento con la realización de medidas socioeducativas, para facilitar que asuman de forma directa la responsabilidad sobre las consecuencias de sus actos.

Objetivos:

- Diseñar y habilitar posibilidades de reparación para los adolescentes a través de actuaciones programadas socioeducativas, desde fundamentos educativos, legales y sociales, que permiten incidir en los comportamientos de forma correctora.
- Asumir la responsabilidad directa de las consecuencias de los comportamientos realizados por los menores implicados, desde su participación voluntaria, acompañada por la solicitud parental de participación en el programa, los cuales a su vez, son participantes necesarios.
- Ayudar a desarrollar actitudes más reflexivas y de concienciación de responsabilidad personal y social, evitando así conductas de riesgo.

Actividades:

- Constitución de Ordenanza municipal al efecto: "Ordenanza de sustitución de las sanciones pecuniarias impuestas a menores infractores en el ámbito municipal" (BORM, 2010).
- Medidas socioeducativas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Destinatarios: El proyecto responde a dos tipos fundamentales de infracciones en relación con adolescentes entre 14 y 17 años, en (1) materia de infracciones de tráfico y circulación local; (2) Actos vandálicos o comportamientos negligentes y/o disociales cometidos por menores de edad con posibilidad de respuesta por parte de la autoridad municipal competente (según Ordenanza municipal).

Recursos humanos: Personal de Servicios Sociales y Policía Local.

Concejalías responsables:

- Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Política Social.

Calendario: Carácter anual continuado desde su año de inicio.

Evaluación: se ha realizado a través de la participación y el grado de cumplimiento de las medidas impuestas. Se ha cuantificado un descenso del más del 300%, según valoración realizada por la policía municipal, en las infracciones relativas a lo señalado.

4.5.4. PROGRAMA DE TRABAJO EN RED PARA LA INFANCIA VULNERABLE

A continuación describimos una experiencia local interdisciplinar, entre 2010-2016, de los Servicios Sociales (Atención Primaria y Especializada), Centros Educativos, Centros Sanitarios (Atención Primaria y Especializada), Fuerzas de Seguridad (Policía

Local) e Instituciones Judiciales competentes, dirigida a valorar globalmente e intervenir en red en los casos de desprotección infanto-juvenil de perfil más grave en riesgo, en pronósticos de caída hacia la exclusión social, detectados en el municipio de Lorquí (Murcia).

Intervenimos desde el contexto comunitario asistencial en el entorno de la familia y menor, con su participación activa en la mejora de sus condiciones de riesgo, sobre el perfil de vulnerabilidad previamente constatado y declarado.

Objetivos:

Objetivo General 1: Atender y apoyar entre las instituciones intervinientes en el caso, a la familia y los menores en casos graves de desprotección infantil del Municipio de Lorquí, que se ajustan al perfil de gravedad, complejidad y dificultades en la intervención familiar, de cara a corregir la situación de desprotección valorada.

Los objetivos prioritarios giran en torno a la corrección de los siguientes indicadores y factores de riesgo valorados en los ámbitos:

1. De la Salud

1.1. Aumentar los factores de protección de bienestar físico y psicológico.

1.2. Reducir/eliminar los factores y/o indicadores de riesgo en relación con ausencia de salud-enfermedad/trastorno mental.

2. De Educación / Formación:

2.1. Controlar y fomentar la asistencia y adecuado rendimiento escolar, favoreciendo especialmente su integración escolar.

2.2. Erradicar o disminuir el absentismo y fracaso escolar, así como el abandono de la acción formativa.

3. De Socialización:

3.1. Garantizar las necesarias condiciones para la adquisición del desarrollo normativo social de los menores.

3.2. Incidir sobre los factores e indicadores que favorecen la marginalidad y, por ello, la exclusión social.

Objetivo General 2:

- Desarrollar actuaciones de tipo comunitario, programáticas y/o de intervención directa destinadas a la prevención de cualquier situación de desajuste social, en relación con la población infanto-juvenil del municipio de Lorquí.

- Fortalecer el tejido social a través de las actuaciones de los agentes sociales, formales y no formales, que progresivamente vayan participando de las distintas iniciativas que se desarrollen desde el programa de red.

Actividades:

- Reuniones previas puntuales motivadas por casos particulares y donde se vuelcan intereses comunes respecto a dudas sobre los procedimientos, que justifican y proporcionan contactos cada vez más continuados, entre SS.SS y Centro Educativo fundamentalmente, así como SS.SS. y Centro de Salud (tanto pediatra como médico de familia y, a su vez, coordinador del centro de salud)
- Convocatoria entre Centros Educativos, Policía local y Centro de SS.SS ante la necesidad inicial de aclarar dudas sobre aspectos legales, procedimiento, carencias de información, etc.
- Puesta en conocimiento de las 4 primeras reuniones al Centro de Salud, e invitación a participar.
- Convocatoria formal del Grupo de Trabajo Interinstitucional desde 2011.
- Incorporación de la Escuela Infantil, en el verano de 2011, a la que se le remiten las actas y se realiza invitación formal, manifestando su conformidad definitiva.
- Puesta en marcha con mayor profundidad, el proceso de análisis, valoración y actuaciones de intervención en los casos, entre 2012 y 2014.

- Creación del Consejo Sectorial Municipal de Infancia y Adolescencia en mayo de 2014.
- Como ya hemos señalado, la edición del libro, supuso un impacto que nos sorprendió a todos, y vehiculizó la participación en muy distintos actos que han hecho que su difusión no solo se limite al territorio regional, sino igualmente nacional.

Destinatarios: El perfil de selección de las familias con hijos menores a cargo: 1) Que intervengan 3 servicios, mínimo en la intervención; 2) Familias con menores a cargo en riesgo grave declarado; 3) Con problemática compleja (social, educativa y clínica); 4) Colaboración participativa de la familia en el proceso de intervención.

Recursos humanos: a cargo de la planificación, coordinación y organización del programa se encuentran los de Servicios Sociales del ayuntamiento de Lorquí, si bien el programa se sustenta con la participación activa y directa de todos los participantes señalados anteriormente, sin los cuales, el programa no sería posible.

Congregamos a los agentes sociales de los Servicios Sociales (tanto Locales como Especializados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concreto el Servicio de Familia y de Protección), Centros Educativos y de Educación Especial de la Consejería de Educación (de Infantil, Primaria y Secundaria, son tres y una Escuela Infantil Municipal), Servicios Sanitarios del Servicio Murciano de Salud (Centro de Salud de Atención Primaria y los Programas de Salud Mental de Adultos e Infanto-Juvenil de nuestra Área 6 de Salud), Fuerzas de Seguridad (Policía Local) e Instituciones Jurídicas y Judiciales competentes (Fiscalía de Familia y Menor); al igual, en los casos han colaborado: asociaciones locales, escuelas deportivas municipales, etc. Los equipos son dos: uno de intervención directa (agrupa el equipo de trabajo que interviene con la familia y el menor) y una Comisión técnica de trabajo (del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia) con un representante de cada institución.

Concejalías responsables: Política Social.

Calendario: Reuniones bimensuales o cada mes y medio aproximadamente (varía en función de los trimestres), siempre acordando las agendas de los profesionales, y realizando un intento de respetar la composición del grupo adaptando las mismas para garantizar la mayor asistencia posible.

Con el tiempo se ha ido consensuando el procedimiento para dicha calendarización, de forma que en la actualidad, al final del año natural, la Comisión establece un calendario para el siguiente año natural de sesiones plenarias, realizando la misma previsión en los pequeños grupos de trabajo, si bien con mayor flexibilidad y necesidad según los casos, como forma de garantizar los espacios libres en las agendas profesionales.

.Evaluación:

- Nº Sesiones realizadas: 28 sesiones plenarias en total (2010-2016). A ellas habría que sumar distintas y numerosas reuniones, que con diferente regularidad, se establecen desde los servicios sociales de atención primaria con cada uno de los sectores implicados, que permiten el seguimiento y estudio pormenorizado de los casos y las preparaciones de las reuniones plenarias.
- Reconocimiento oficial como buena práctica en diversos actos de presentación del programa (ponencias, congresos, grupos de trabajo), por los criterios que definen sus contenidos y criterios metodológicos por:
 - 1) Ser una forma efectiva y eficiente de visibilizar a la infancia y adolescencia en riesgo social garantizando una actuación consensuada, de forma coherente e

integral desde todos los servicios asistenciales competentes en un momento de necesidad valorada y constatada.

2) Ser una forma innovadora en nuestro ámbito local/autonómico y sostenible, al utilizar los propios recursos asistenciales ya existentes, pues requiere de una actuación programada regida por los principios rectores recomendados en las intervenciones asistenciales acordes con los derechos de la infancia y los criterios de reflexión y análisis de las leyes de la metodología de red diseñados al efecto.

3) Ser un proceso metodológico que promueve, fomenta y hace efectivo el ejercicio de los derechos de la infancia dentro de los complejos procesos que pronostican o constatan la caída en la exclusión social del menor y su familia.

4) Los resultados han mostrado lo exitoso del modelo por los efectos directos sobre la mejora de la situación de riesgo de los menores; por la difusión de este trabajo en el contexto asistencial de ámbito local y autonómico, constituyéndose en referente, motivando la edición del libro que recoge nuestra experiencia desde 2010; y ha permitido la primera actuación regional conjunta entre servicios, cuyo protocolo en materia de Prevención de la Mutilación Genital Femenina, partiendo de un caso real, ha servido de ejemplo para activar su desarrollo definitivo en la región.

5) El reconocimiento como buena práctica por la Fiscalía regional en materia de Familia y Menor, en sintonía con la nueva Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

4.6. ÁREA DE SALUD Y SUS DETERMINANTES /// OBJETIVO GENERAL 6: Promover hábitos saludables en la población infanto-juvenil y la adquisición de una perspectiva de la salud más allá de la esfera sanitaria, comprendiendo los determinantes sociales de la salud (DSS): educación, educación afectivo-sexual, empleo, seguridad, medio ambiente y urbanismo.

El concepto de salud con el que se trabaja desde el Ayuntamiento de Lorquí comprende mucho más allá de la esfera sanitaria, en tanto que propugna un modelo biopsicosocial, holístico y de intervención comunitaria basada en activos y recursos salutogénicos.

Así, promover la salud de la población es un compromiso que implica a todas las áreas de la política municipal, en tanto que los determinantes de la salud son esencialmente sociales y las causas de las desigualdades en salud dentro de una misma comunidad también lo son. En ese sentido, las medidas y actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el área de salud, que no de sanidad, han actuado sobre distintos determinantes: empleo (autoempleo y empleabilidad; conciliación sociolaboral), entorno (medioambiente; desarrollo urbanístico; autocuidados y seguridad), alimentación (nutrición y dieta saludable), ocio saludable y actividad física.

4.6.1. PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

La prevalencia de sobrepeso-obesidad infantojuvenil en los países desarrollados se ha convertido en un problema de salud de primera magnitud, a la que nuestra población infantojuvenil no es ajena. Sus principales causas son el exceso en la ingesta y el sedentarismo, de ahí que la mayoría de actuaciones desarrolladas se centren en al menos uno de estos factores, si no en ambos. Por ello, este ayuntamiento tiene el firme propósito de trabajar en el desarrollo de políticas que activen adecuados y saludables estilos de vida, articulando planificaciones que favorezcan la promoción de la salud.

Objetivos:

- Favorecer cambios en la población infantojuvenil para aumentar la actividad física y mejorar el conocimiento de la dieta saludable
- Mejorar el conocimiento sobre la cantidad de fruta y verdura que deben consumir dentro de una dieta saludable.
- Aumentar el consumo de fruta en los centros educativos.

Actividades:

- Semana de la Salud: actividades formativas-divulgativas en los centros educativo; Día de la Nutrición (28 de mayo); actividades lúdicas y deporte al aire libre.
- “Almuerzo saludable” con fruta un día a la semana en los centros escolares.
- Fomento de la actividad física: deporte extraescolar; escuelas deportivas municipales; actividad física/deportiva al aire libre los fines de semana.

Destinatarios: Estudiantes de educación infantil, primaria, secundaria y post-obligatoria que cursan sus estudios en los centros educativos en Lorquí.

Recursos: Personal técnico adscrito a las concejalías de Sanidad, Deportes, Juventud y Educación.

Calendario:

- Almuerzo saludable: se realiza de manera continuada desde el curso 2012/2013.
- Semana de la Salud: periodicidad anual, del 28 de mayo (Día de la Nutrición) al 5 de junio (Día del Medioambiente)
- Deporte extraescolar: durante el curso lectivo.
- Escuelas deportivas municipales: según calendario de las distintas federaciones.

Concejalía responsable: Sanidad.

Lugar: Centros educativos, instalaciones deportivas municipales y espacios públicos.

Evaluación: se ha realizado un estudio epidemiológico para conocer la prevalencia de la obesidad en estudiantes de educación secundaria, así como la dieta que siguen y el consumo de tóxicos.

4.6.2. EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL: Proyecto Socioeducativo: Salud sexual y Afectiva para 2º ciclo de Educación Secundaria y Bachiller.

Las Instituciones educativas son los lugares donde pasan la mayor parte del día los niños/as, adolescentes y jóvenes y los docentes están llamados a contribuir en la educación sexual de nuestros estudiantes, comprometiéndonos en el reconocimiento del contexto actual en el que ellos se desenvuelven. Las características de la vida familiar, actualmente tienen consecuencias en la formación integral del joven, el cual permanece casi todo el tiempo solo, con una mínima calidad de orientación y acompañamiento frente a todo lo que le sucede, especialmente frente a los cambios que tiene en las etapas de su desarrollo sin mencionar, todo aquello que interviene desde afuera como en los medios de comunicación, la moda, la música, la televisión, el Internet, las drogas, entre otros.

Para pensar en los niños/as, jóvenes y adolescentes, los adultos inicialmente debemos cambiar nuestra actitud frente a la sexualidad y percibirla como algo natural encaminándola a formar y estructurar valores, actitudes y sentimientos positivos,

basados en el respeto, la tolerancia, la autoestima, la convivencia y la salud. Si la vivenciamos así, así la transmitimos, permitiendo que el joven mismo logre un reconocimiento sobre quién es y qué significado tiene para su proyecto de vida una orientación clara sobre la sexualidad en la vida humana.

Todas estas razones reiteran el sentido de la construcción e implementación del Proyecto de Educación Sexual en nuestra institución educativa como herramienta que ayude a los docentes y directivos a evidenciarnos como adultos significativos, como referentes a los jóvenes, ayudándolos a entender y a afrontar sus necesidades; también como estrategia de prevención de embarazos a temprana edad, violencia intrafamiliar, bullying y la incorporación de valores como el respeto, la igualdad desde la diferencia del género, la ternura, la responsabilidad, el autoestima, el dialogo y la tolerancia entre otros.

Objetivos:

- Potenciar la construcción crítica del conocimiento sobre sexualidad humana y género.
- Propiciar el cambio en actitudes, ideologías y valores ante la sexualidad entendiéndola como forma de comunicación y relación, fuente de satisfacción, placer, felicidad y desarrollo personal.
- Desmitificar creencias arraigadas a nivel sociocultural.
- Favorecer una aceptación equilibrada de los cambios biopsicosociales característicos de la adolescencia.
- Potenciar una construcción de la afectividad exenta de los estereotipos de género.

Actividades:

- Sesiones para Bachiller: Durante la semana cultural del Instituto realizamos unas sesiones dedicadas a los alumnos de Bachiller sobre Autoestima, Toma de decisiones y Responsabilidad Compartida.
- Sesiones para ESO:
 - 1ª SESIÓN: “Yo voy Conmigo”. Contenidos: Identidad Sexual, Autoestima, Concepto de Sexo y Sexualidad.
 - 2ª SESIÓN: “Pelos por todas partes”. “Contenidos: Autoconocimiento, Cambios en la adolescencia.
 - 3ª SESIÓN: “La Elección”. Toma de decisiones, Enfermedades de Transmisión Sexual, Embaraza y Aborto.
 - 4ª SESIÓN: “Métodos Anticonceptivos”. Contenidos: Métodos Anticonceptivos, Indicaciones y Modos de uso consciente y responsable.
 - 5ª SESIÓN: “Roles de Género”. Contenidos: Roles Masculinos y Femeninos, Violencia de Género, Análisis de medios audiovisuales.
- Total:
 - 3º y 4º ESO: 5 sesiones X 6 grupos: 30 Sesiones en total.
 - 1º y 2º BACHILLER: 3 sesiones en total

Destinatarios:

- Alumnos IES Romano García, 3º y 4º de E.S.O.
- Alumnos IES Romano García 1º y 2º BACHILLER.

Recursos: MATERIALES: aula, pizarra, fotocopiadora, ordenador, proyector, material fungible, material específico para cada taller, biblioteca, sala de ordenadores con conexión a internet. HUMANOS: Educador social, Matronas: especialistas en educación sexual y reproductiva, Mediador social: experto en comunicación humana, Auxiliar Educativo: Diplomado en Sexualidad Humana. Participantes: alumnos, profesores y padres. Institucionales: IES Romano García, Ayuntamiento de Lorquí y AMPA.

Concejalía responsable: Educación.

Calendario: Las intervenciones educativas con I@s adolescentes se han llevado a cabo en ocho sesiones de 50 minutos para cada curso, en las horas de tutoría. El 15 de Marzo en la Semana Cultural del Instituto dos sesiones para 1º y 2º BACHILLER. A partir del 11 de Abril de 2016 y hasta el 18 de Mayo. Lunes 3º B/C Martes 3ªA, 3ª PMAR Miércoles 4ºA, 4ºB Y 4º DIVERSIDAD. El martes 17 de Mayo segunda sesión con 2º BACHILLER.

Lugar: Instituto de Educación Secundaria Romano García.

Evaluación: evaluación de carácter criterial, de forma minuciosa, sobre el diseño de las actividades que se han desarrollado en el proyecto a colación de cada uno de los objetivos específicos. La evaluación ha sido llevada a cabo por los educadores encargados del diseño del proyecto, durante el desarrollo de las actividades, con el fin de ir orientando la toma de decisiones y llevar a cabo las modificaciones pertinentes en cada momento. La evaluación procesual ilumina problemas y cuestiones del diseño de las actividades del programa.

También se ha llevado a cabo una evaluación final de cada actividad con el fin de valorar su adecuación con los objetivos y las necesidades de los participantes e implicados. Indicadores:

- Grado de satisfacción de los participantes e implicados.
- Nivel de participación en las actividades.
- Coherencia de las actividades con los objetivos marcados y las necesidades de los implicados.
- Eficacia de las actividades.
- Efectos de la intervención por medio de las actividades. Efectos previstos y colaterales.

La metodología implementada es de carácter mixto y se han conjugado instrumentos de recogida de información de corte cualitativo y cuantitativo.

4.6.3. PROGRAMA ARGOS-MURCIA COMUNITARIO: ADOLESCENTES Y FAMILIAS

ARGOS-Murcia comunitario: adolescentes y familias es un programa mixto de formación e intervención integral y comunitaria en Drogodependencias, que facilita intervenciones en prevención, detección precoz y tratamiento de los diferentes problemas asociados con el consumo de drogas en poblaciones de riesgo o especial vulnerabilidad (adolescentes y mujeres embarazadas). En Lorquí se viene desarrollando desde el curso 2012-2013 y participan entre 75-100 estudiantes y 4 profesores de media por año.

Objetivos:

- Implicar a los profesionales socio-sanitarios de Atención Primaria y a los docentes de los centros educativos, dotándoles de materiales de apoyo y formación básica sobre el consejo breve y otras intervenciones eficaces en drogodependencias.
- Impulsar dinámicas de trabajo colaborativo entre los profesionales socio-sanitarios, los centros educativos y los recursos de la comunidad.
- Retrasar la edad de inicio y concienciar sobre los problemas asociados al consumo de drogas en adolescentes.

Actividades:

- Actividades temáticas sobre drogas en el instituto de educación secundaria
- Visita y actividad formativa en el centro de salud.
- E-learning (portal e-drogas de la CARM) y evaluación del aprendizaje

Destinatarios: Estudiantes de educación secundaria del IES de Lorquí. Profesionales socio-sanitarios del Centro de Salud. Docentes del IES.

Recursos: Médico del centro de salud. Técnicos de Servicios Sociales del Ayuntamiento. Docentes del IES. Materiales de apoyo (CARM).

Concejalía responsable: Política Social.

Calendario: Periodicidad anual, habitualmente en abril. Las actividades duran una semana y tienen lugar en horario lectivo.

Lugar: Instituto de Educación Secundaria y Centro de Salud.

Evaluación: desde la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias, a través de encuestas de satisfacción en dos niveles: por un lado, la parte técnica (profesorado) y por otro, al alumnado destinatario, a través del portal de internet “e-drogas”.

4.6.4. ESCUELAS DEPORTIVAS

Las Escuelas Deportivas Municipales (EDM) de Lorquí son un recurso de ocio y deporte para muchos niños de Lorquí y para adolescentes de localidades vecinas. Su trayectoria como asociación deportiva con fines no exclusivamente deportivos, sino igualmente de ocio saludable y de integración social a través del deporte es ya muy dilatada, con varias décadas de historia y con importantes logros y premios a nivel deportivo.

Está integrada por diferentes deportes como baloncesto, fútbol sala y fútbol, siendo esta última la principal y contando actualmente con quince equipos en todas las categorías (chupetas, alevines, pre/benjamines, infantiles, cadetes y juvenil), que juegan en diferentes ligas federadas. Cabe destacar el equipo de fútbol categoría juvenil, que juega en la División de Honor (alta competición).

Objetivos: promover el deporte en equipo como un recurso para la socialización, la promoción de la actividad física y la adquisición de actitudes y aptitudes positivas.

Actividades: campeonatos deportivos de las federaciones regionales de fútbol, fútbol sala y baloncesto, en sus distintas categorías y/o edades.

Destinatarios: niños y adolescentes del municipio, incluso de municipios vecinos. Actualmente no existen equipos femeninos.

Recursos: instalaciones deportivas municipales, monitores deportivos y técnico responsable.

Calendario: el marcado por las distintas federaciones deportivas.

Concejalía responsable: Concejalía de Deportes.

Lugar: estadio de fútbol municipal Juan de la Cierva y pabellón deportivo municipal.

Evaluación: memoria anual para la justificación de la subvención municipal; notas de prensa con los resultados deportivos. No se ha realizado evaluación en cuanto a la consecución de objetivos.

4.6.5. SEGURIDAD CIUDADANA

La búsqueda de mayores niveles de seguridad ciudadana es una tarea que debe involucrar no sólo a los Cuerpos de Seguridad, sino a toda la ciudadanía en general. Es básico desarrollar en la infancia y adolescencia conductas positivas de manera preventiva en torno a este tema en diferentes ámbitos: doméstico, escolar y en la calle. Este ayuntamiento a través de su Policía Municipal, lleva años implicándose de forma directa en el desarrollo de actuaciones de prevención y promoción del fomento de comportamientos de protección y cuidado respecto de determinadas necesidades asociadas a conductas de riesgo en la infancia y adolescencia. A continuación se describen los programas desde los que han dirigido sus actuaciones.

4.6.5.1. Seguridad ciudadana en el entorno escolar y social

La educación debe ser considerada como una construcción en la cual la escuela, la familia y los iguales, tienen un papel muy importante. A pesar de que la familia se considera el primer núcleo de socialización del individuo y, por ende, el primer ente transmisor de valores, las instituciones de educación inicial y, en especial, el grupo clase es uno de los núcleos de integración de valores. Los programas relacionados con valores para la primera infancia y la educación familiar pueden contribuir a este esfuerzo de preservar los valores sociales, éticos y morales, proporcionándoles a éstos un entorno adecuado para que puedan crecer, jugar, aprender y cuidar los valores deseados culturalmente.

Objetivos:

- Identificar por parte de los niños/as los riesgos que puedan implicar sus conductas, tanto en el entorno familiar como en la calle.
- Concienciar de una forma práctica sobre los conceptos de respeto, convivencia y educación en sus relaciones con los adultos y con sus iguales.
- Aprender a hacer un uso adecuado de los servicios públicos y de la no gratuidad de los mismos.

Actividades:

Las actividades consisten en charlas impartidas en los centros escolares sobre temáticas relacionados con sucesos que tienen lugar tanto en el entorno escolar como en la calle y a los que se pretende dar una interpretación que les permita conocer los beneficios e inconvenientes. Se pretende potenciar aspectos relacionados con la convivencia y el respeto. También se llevan a cabo simulaciones de comportamiento en la vía pública, tanto como conductores como peatones; para ello se diseña un entorno donde se recogen y replican todas las situaciones que se pueden encontrar en la realidad de la calle (semáforos, pasos de peatones, etc..)

Destinatarios: niños y adolescentes dentro del entorno escolar

Recursos humanos: Policía Local.

Calendarización: La programación para llevar a cabo estas actividades está sujeta a la calendarización escolar, pues se llevan a cabo dentro de ese contexto escolar y curricular.

Lugar de realización: Centros Educativos de primaria y secundaria de Lorquí.

Concejalía responsable: Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Evaluación: se ha realizado a través de la observación y el grado de satisfacción de los participantes.

4.6.5.2. Campaña “Crece en Seguridad”

La prevención de la infancia y adolescencia en el ámbito doméstico, escolar y en la calle es fundamental. Por ello se ha llevado a cabo esta campaña con objeto de realizar acciones de promoción y difusión de la prevención de aquellos comportamientos que contribuyan a fomentar conductas seguras y saludables en dichos ámbitos.

Objetivo:

- Dotar de herramientas y conocimientos para favorecer la autoprotección de la salud en diferentes ámbitos.

Actividades:

1. **Seminario-Taller con la infancia sobre riesgos físicos en el entorno.** Se trabajan, especialmente, los siguientes temas: productos tóxicos; riesgo eléctrico; levantamiento de cargas y posición de sentado; cortes, heridas y rozaduras.
2. **Concurso de dibujo “Crece en Seguridad”** en el que los/as alumnos/as deben hacer referencia a cualquier hecho relacionado con el mundo de la prevención de riesgos, especialmente los temas mencionados.

Destinatarios: Alumnos/as de 5º de primaria de los Centros Escolares de Lorquí.

Recursos humanos: Técnicos del Instituto de Seguridad y Salud, Técnicos municipales del área de Desarrollo Local, Profesores de los Centros Escolares.

Recursos materiales: Cartelería, folletos, material para el dibujo, premios.

Concejalía responsable: Desarrollo local.

Calendario: Primer trimestre del año.

Lugar de realización: Centros Escolares, Ayuntamiento de Lorquí.

4.6.5.3. Entorno escolar seguro.

Mediante la Instrucción 3/2007 de la Secretaría de Estado se puso en marcha el "Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar". Desde el año 2011, junto el Plan Director se está aplicando en el entorno escolar el "Plan Integral de Prevención y Respuesta al Consumo y Tráfico Minorista de Drogas en los Centros Educativos y sus Entornos" con el objeto de dar una respuesta integral (prevención y radicalización al consumo y tráfico minorista de drogas) a la problemática de las drogas en el entorno escolar.

Desde el Ayuntamiento de Lorquí y a través de su Policía Local, se mantiene una actuación permanente y constante para la erradicación de las conductas incívicas, tales como: rotura de mobiliario urbano, pintadas (grafiti), comportamientos violentos, respeto de las normas de tráfico, etc. Por ello desde esta Policía Local se han llevado actuaciones encaminadas a concienciar y educar en el respeto y la convivencia en el ámbito de los entornos escolares.

Objetivo: Garantizar la seguridad, mejora de la convivencia y las relaciones en los centros educativos.

Ámbitos de actuación: Centros educativos y su entorno.

Grupos de población: infancia y adolescencia de primaria y secundaria en centros educativos, con distintos enfoques y temáticas.

Actividades relevantes:

- Charlas impartidas en centros escolares sobre materias que afectan directamente a los alumnos y que previamente se consensuan con los profesores: acoso escolar y discriminación; consumo de alcohol y otras drogas; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia de género; riesgos asociados a las nuevas tecnologías y al uso de redes sociales...
- Vigilancia preventivas y reactivas por las zonas escolares tanto en la entrada y salida como durante el horario lectivo, reforzando las mismas durante el espacio de tiempo coincidente con el horario de recreo.

Destinatarios: niños/as y adolescentes dentro del entorno escolar

Cronograma: actividades sujetas a la calendarización escolar, pues se llevan a cabo dentro de ese contexto escolar y curricular.

Recursos: Policía Local.

Concejalía responsable: Seguridad Ciudadana.

Calendario: anual.

Lugar de realización: Centros educativos.

4.6.6. ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN NO REGLADA PARA ADOLESCENTES

Desde el Ayuntamiento de Lorquí venimos detectando un progresivo aumento en el número de jóvenes que presenta una fuerte concentración de desventajas en el contexto socio familiar y, por tanto altos riesgos de exclusión, jóvenes que no participan en el sistema de educación formal ni en el mercado de trabajo, que son considerados un grupo vulnerable y con crecientes dificultades para incorporarse, bien al mercado laboral, bien al sistema educativo. Ante esta situación, este Ayuntamiento, y a través de la Agencia de empleo y desarrollo local viene proponiendo una serie de medidas de empleo y formación- enmarcadas dentro de las Políticas Activas de Empleo, que son competencia regional-con el fin último de preparar a este grupo de población para abordar de la mejor manera posible su situación actual, favoreciendo no solo su acceso al mercado de trabajo (ya sea por cuenta ajena o autoempleo), sino también su integración social.

Ante esta posibilidad, se ha querido favorecer la inclusión en los talleres de jóvenes con especial perfil de vulnerabilidad de probable exclusión social a corto y medio plazo, por sus carencias formativas de cara a paliar dichas dificultades ofertando posibilidades de acceso al mundo laboral o de reenganche formativo.

Objetivos:

- Incrementar las posibilidades de colocación de los/as jóvenes de Lorquí desarrollando sus capacidades para la inserción laboral mediante una serie de actuaciones y servicios programados en talleres y prácticas de empresa.
- Posibilitar el fortalecimiento y la integración de los/as jóvenes en su comunidad, promocionando a los/as mismos/as además de en el ámbito laboral, en otras esferas de su vida, a su desarrollo integral, que pueda avanzar en diferentes áreas de forma equilibrada.

- Proporcionar a los/as jóvenes las herramientas y los conocimientos básicos para la búsqueda de empleo, así como para la creación y gestión de una empresa a través de una experiencia real y práctica, fomentando el aprendizaje cooperativo.
- Potenciar el desarrollo de capacidades y actitudes emprendedoras en los jóvenes, mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, a través de ideas positivas sobre el emprendimiento.

Actividades:

- Seminario “Aprendiendo a emprender”.
- Acciones de Orientación y Formación para el empleo y el autoempleo.

Destinatarios:

- Alumnos/as del IES “Romano García”, fuera del sistema educativo formal.
- Jóvenes, en especial, entre 16 años y 17 años.

Recursos humanos: Técnicos municipales del área de empleo del Ayuntamiento de Lorquí, del INFO y de UCOMUR, Profesor de Economía del IES de Lorquí.

Recursos materiales: Notas de prensa, cartelería, anuncios coche publicitario, dossier con el temario.

Concejalía responsable: Desarrollo Local.

Calendario: Todas las actividades a lo largo de todo el año.

Lugar de realización: Ayuntamiento de Lorquí, IES de Lorquí y Centros Educativos.

Indicadores de evaluación: dentro de la memoria se recogerán indicadores

- Número de asistentes a las jornadas.
- Número de centros participantes.
- Número de consultas realizadas.
- Número de puestos de trabajo creados.

4.6.7. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

El Ayuntamiento de Lorquí tiene, como uno de sus principales objetivos, la información, educación y formación ambiental de sus más pequeños, que es, sobre todo, educación para la acción. Se persigue mejorar las capacidades de los niños y niñas para que puedan contribuir a la solución de los distintos problemas medioambientales que les rodean y generar el mayor número posible de conductas o actitudes favorables a la protección medioambiental.

4.6.7.1. Campaña de sensibilización de la recogida selectiva de envases, papel y cartón

El Ayuntamiento de Lorquí ha pretendido impulsar con esta actividad la correcta utilización de los servicios, la creación de nuevos hábitos de separación en origen, el mantenimiento en el tiempo de dichas conductas y el aumento en la calidad de separación en los hogares.

Objetivos:

- Aprender a utilizar los contenedores de recogida selectiva.
- Desarrollar actitudes de reducción, reutilización y reciclado de materiales con objeto de fomentar su interiorización.

Actividades: Talleres sobre educación ambiental relacionados con el uso adecuado de los residuos sólidos urbanos y el ahorro y reciclaje de papel.

Destinatarios: Alumnos/as de 4º y 5º de los Centros Escolares de Lorquí.

Recursos humanos: Técnicos municipales del área de Desarrollo Local, Profesores de los Centros Escolares.

Recursos materiales: Cartelería, material didáctico, lapicero con forma de contenedor (azul y amarillo) y bocadilleros.

Concejalía responsable: Desarrollo local y Educación.

Calendario: Se suele realizar entre octubre-diciembre aunque su duración es de una semana.

Lugar de realización: Centros escolares de Lorquí.

Evaluación: se ha realizado en torno al número de alumnado y centros participantes.

4.6.7.2. Celebración del día mundial del medio ambiente

El Ayuntamiento de Lorquí celebra anualmente y de forma continuada, el Día Mundial del Medio Ambiente tratando de estimular a todo el mundo, y en particular a la población infanto-juvenil, la toma de conciencia en relación con el cuidado del medio ambiente, de motivar para que los más pequeños se conviertan en agentes activos del desarrollo en el cuidado del planeta. Para ello se proponen una serie de actividades populares cuyo público objetivo son los/as niños y los adolescentes.

Objetivos:

- Sensibilizar a la población infanto-juvenil ante las repercusiones tanto positivas como negativas que tienen las actividades humanas en el medio y cómo éstas afectan indirectamente a nuestra calidad de vida.
- Aprender a conocer, valorar y respetar nuestro entorno natural y cada uno de los elementos que lo integran.
- Desarrollar estrategias de análisis para posicionarse ante diversos hechos o problemas ambientales de forma crítica.

Actividades:

- Visitas guiadas a zonas naturales
- Talleres infantiles
- Carreras solidarias
- Concursos de dibujo

Destinatarios: Niños/as y adolescentes de Lorquí.

Recursos humanos: Técnicos municipales del área de Desarrollo Local.

Recursos materiales: Notas de prensa, cartelería, anuncios coche publicitario, otros materiales propios de la actividad.

Concejalías responsables: Desarrollo local y Educación.

Calendario: 5 de junio.

Lugar de realización: Diferentes zonas del municipio de Lorquí.

Evaluación: se ha realizado en torno al número de alumnado y centros participantes.

4.6.7.3. Visita didáctica guiada al centro de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa

Esta actividad tiene como objeto que el alumnado conozca in situ los diferentes procesos que se realizan con los distintos residuos que allí se reciben.

De esta forma, el alumnado consigue tener una idea mucho más clara de la cadena del reciclaje, los beneficios medioambientales que implica y el papel fundamental que ellos juegan para conseguir los logros buscados.

Objetivos:

- Dar a los/as alumnos/as pautas de actuación para poder desarrollar actitudes favorables en torno al tema de los residuos.
- Lograr una actitud solidaria, al comprender que la acción de cada uno repercute en el beneficio de todos.

Actividades: Charla informativa del viaje “La bolsa de basura”, realizada en el aula medioambiental, una antigua almazara rehabilitada para tal fin.

Destinatarios: Alumnos/as de 5º de primaria de los dos Centros Escolares de Lorquí.

Recursos humanos: Técnicos municipales, trabajadores de la empresa CESP, Profesores de los Centros Escolares.

Recursos materiales: Dossier informativo del funcionamiento y actividad de la planta, vídeos explicativos.

Concejalía responsable: Desarrollo Local.

Calendario: Primer trimestre del año.

Lugar de realización: Centro de Tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Evaluación: se ha realizado en torno al número de alumnado y centros participantes.

4.6.7.4. Concurso de dibujo sobre reciclaje

Se trata de un Concurso de dibujo entre alumnos del IES de Lorquí, en el que los dibujos giran en torno a la importancia del reciclaje y tendrán, como mínimo, dos elementos característicos tales como el símbolo del reciclaje, contenedores o envases de plástico, cartón o cristal entre otros.

Objetivos:

- Sensibilizar a los/as alumnos/as sobre el problema de la basura y fomentar la cultura ecológica a través del reciclaje de los residuos sólidos.
- Promover la participación juvenil en actividades que estimulen y desarrollen la creatividad, valores de responsabilidad personal y social para contribuir a la protección del medio ambiente.

Actividades: Concurso de dibujo con el lema “Lorquí recicla, ¿y tú?”

Destinatarios: Alumnos/as del IES de Lorquí.

Recursos humanos: Técnicos municipales, Profesores del IES.

Recursos materiales: Cartulinas DIN A4, Otro material para los dibujos, cartelería, mupis.

Concejalía responsable: Desarrollo Local y Educación.

Evaluación: observación directa de los participantes y grado de satisfacción durante la actividad.

Calendario: Primer trimestre del curso escolar.

Lugar de realización: IES de Lorquí.

4.6.7.5. Celebración del Día Mundial del Árbol

Con motivo de la celebración el 21 de marzo del “Día del Árbol”, este Ayuntamiento se suma a las muchas actividades relacionadas con el conocimiento y difusión de los numerosos beneficios que los árboles proveen a la especie humana y a la conservación del equilibrio ecológico, que se vienen realizando en nuestra región.

Para ello, en los últimos años se ha puesto en marcha una actividad dirigida, en esta ocasión, a los alumnos y alumnas de 3º de primaria de los Colegios Públicos del municipio.

Objetivos:

- Educar a las nuevas generaciones con principios que valoren la importancia integral de los bosques más allá de las variables económicas.
- Ayudar a reflexionar a los/as niños/as sobre la importancia de tener una actitud respetuosa hacia nuestro entorno.

Actividades: excursión guiada a un espacio natural del municipio, y en la plantación de un árbol por cada alumno/a en dicha lugar. Cada año se plantan aproximadamente 75 árboles, entre pinos y cipreses.

Destinatarios: Alumnos/as de 3º de Primaria.

Recursos humanos: Técnicos municipales del área de Desarrollo local, Operarios de mantenimiento del Ayuntamiento, Profesores de los Centros Escolares.

Recursos materiales: Árboles y herramientas de jardinería.

Concejalía responsable: Desarrollo Local y Educación.

Calendario: 21 de marzo.

Lugar de realización: Parques y Espacios naturales de Lorquí.

Evaluación: observación directa y grado de satisfacción de los niños/as durante la actividades.

4.6.8. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL URBANISMO

La mejora de la calidad urbana y la regeneración de las zonas de mayor valor social e histórico de la localidad son uno de los ejes fundamentales de actuación marcados por el Consistorio. Dentro de esta línea, la implementación de una Estrategia Municipal para la Modernización y Mejora de la Calidad Urbana ha sido y es uno de los objetivos prioritarios dentro de la planificación y la ordenación del territorio municipal, procurando que los espacios públicos sean aprovechables desde un perspectiva intergeneracional.

4.6.8.1. Rehabilitación del entorno turístico-cultural de la Plaza de la Iglesia Santiago Apóstol de Lorquí

Al amparo de la estrategia mencionada, la rehabilitación del entorno turístico-cultural Iglesia Santiago Apóstol se ha considerado una actuación esencial debido a su importancia y significación dentro de la trama urbana de la ciudad. Además, ha supuesto un avance en cuanto a la mejorar de la accesibilidad general al centro

histórico de la localidad, generando un espacio público de calidad y que priorice el uso peatonal con unos niveles de seguridad adecuados; todo ello, con vistas a la recuperación del entorno como centro de actividad, comercio y ocio.

Objetivos:

- Mejorar y adecuar el viario público a su uso seguro por los peatones, teniendo en cuenta las necesidades específicas infantiles.
- Dotar al espacio público de elementos atractivos y usables por niños/as.

Actividades: Se adjunta tabla descriptiva que sintetiza las principales acciones a acometer en función de la tipología viaria.

Tipo Vía	Actuación	Sistema
Plaza o vía peatonal existente	Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la calidad urbana	Zona peatonal estricta.
Vía principal tráfico rodado	Ampliación de aceras, mejora de la seguridad, habilitación de itinerarios peatonales.	Tráfico compartido, con modos peatonal y motorizado segregados.
Vía secundaria	Ampliación de aceras, mejora de la seguridad, habilitación de itinerarios peatonales.	Vial de uso compartido con prioridad peatonal.

Destinatarios: habitantes del Lorquí y visitantes.

Recursos humanos: Oficina Técnica Municipal.

Concejalía responsable: Concejalía de Urbanismo.

Calendario: Debido a su elevado coste, el Ayuntamiento decidió la ejecución por fases, en varias anualidades, habiéndose acometido ya en 2015-2016 las actuaciones en la plaza de la iglesia.

Lugar de realización: centro histórico de Lorquí

4.6.8.2. Recuperación ambiental y paisajística de los Cabezos de Lorquí. Programa mixto formación-empleo.

La estabilización de los taludes naturales de los cabezos, conocidos como “Las Terreras”, es una de las medidas prioritarias, no solo por su importancia física dentro del casco urbano sino también por su valor paisajístico.

La implementación de una Estrategia Marco para la Rehabilitación de los Cabezos de Lorquí ha sido y es uno de los objetivos prioritarios dentro de la planificación municipal, por el rápido proceso de deterioro de la zona, lo que motivó la puesta en marcha de medidas a corto plazo para frenar el proceso degenerativo del entorno referido.

Mediante Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación, modificada posteriormente por Orden del 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación. El 19 de junio de 2015 se publicó la Resolución de 15 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprobó la convocatoria para

la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de la Región de Murcia.

La solicitud de esta ayuda para la puesta en marcha de un Programa mixto de Empleo-Formación, se enmarcó dentro del denominado Plan de actuaciones Agencia Desarrollo Local, un documento base, elaborado a propuesta del Equipo de Gobierno Municipal, cuyos objetivos principales son la creación de empleo (sobre todo en aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción, como es el caso de los jóvenes de entre 16 y 25 años) y el desarrollo económico del municipio.

Objetivos:

- La consecución de la titulación formativa para los alumnos participantes en el Programa Mixto de Empleo y Formación.
- La restauración ambiental de una amplia zona de terreras de la localidad.
- Objetivos derivados de la unión de ambas propuestas:
 - La vinculación y respeto de los alumnos hacia las terreras, y los cabezos y el espacio público en general.
 - La prueba de métodos alternativos en la estabilización de taludes, incluyendo variaciones en el tipo de plantaciones a realizar
- Establecimiento de vías para la participación ciudadana.
- Introducción entre la población a la custodia del territorio.
- Potenciar el aprovechamiento de los recursos locales
- Mejorar la empleabilidad de aquellos colectivos más desfavorecidos, en especial los jóvenes.

Actividades: estabilización de los taludes naturales de los cabezos (“Las Terreras”). Además, aprovechando el Programa Mixto, se realizan talleres coordinados por el pintor y dibujante local Javier García Herrero, destinados a niños y adolescentes, con el objetivo de intervenir artísticamente en el espacio público.

Destinatarios: Desempleados de la localidad (en especial los colectivos más desfavorecidos como los jóvenes); y niños y adolescentes de las zonas intervenidas.

Recursos humanos: Oficina Técnica Municipal, Artista Local y alumnos/as del Programa Mixto de Empleo y Formación.

Concejalía responsable: Concejalía de Urbanismo.

Calendario: Debido a su elevado coste, el Ayuntamiento decidió la ejecución por fases.

Fase	Anualidad	Terreras Tratadas	Acciones
I	2014	Cabezo Polacas: Junto a C/ Alta y C/ Cabezo Polacas.	Limpieza y estabilización de laderas. Mejora de la accesibilidad. Revegetación. Intervención artística. Otras.
		Cabezo Scipión y la Ermita: junto a C/ Pablo Neruda y C/ Cabezo Scipión	Limpieza y estabilización de laderas. Revegetación. Otras.
		Vivero Municipal	Implantación
II	2016	Cabezo Polacas: Junto a C/ Alta y C/ Cabezo Polacas.	Consolidación y ampliación de área tratada.
		Cabezo Scipión y la	Consolidación y ampliación

		Ermita: junto a C/ Pablo Neruda y C/ Cabezo Scipión Vivero Municipal	de área tratada. Mantenimiento
--	--	---	---------------------------------------

Lugar de realización: cabezos y terreras de Lorquí.

4.6.8.3. Acondicionamiento y señalización en zona verde junto a sendero de la mota del río. Tramo: mirador Parque de La Constitución (Lorquí).

Fomentar las actuaciones que mejoren la conectividad del casco urbano con el río y el camino ubicado en su mota se considera importante, en primer lugar, por el acercamiento de los vecinos de la localidad a un corredor verde natural donde desarrollar actividades de ocio y, en segundo lugar, por la apertura de la ciudad a los paseantes foráneos que habitualmente transitan por este sendero fluvial.

La mejora de la conexión de esta ruta natural, de gran valor medioambiental, junto al Parque de La Constitución, significa además la creación de un nuevo nexo río-ciudad que podría sentar las bases de un nuevo modo de relación, basado en principios turísticos y sociales.

Objetivos:

- Mejorar el acceso al corredor verde que supone la mota del río, y de esta hacia el casco urbano.
- Dotar a ese espacio público de elementos atractivos, identificativos del municipio, generando una zona estancial de calidad.

Actuaciones realizadas: Acondicionamiento paisajístico de la zona verde y el mirador, mediante:

- Ejecución de rampa de acceso entre el sendero Mota del Río y el Parque de La Constitución.
- Limpieza del área tratada y desmontaje de vallado existente
- Restauración y mejora del alumbrado público.
- Instalación de mobiliario urbano, incluyendo panel informativo.
- Tratamiento ornamental-artístico en el área de intervención.

El resultado de las actuaciones descritas a continuación motivó la nominación a los Premios Regionales de Ingeniería Civil, en la categoría de paisajismo.

Destinatarios: habitantes del Lorquí y visitantes.

Recursos humanos: Oficina Técnica Municipal.

Recursos materiales: Presupuesto: 39.149,55€

Concejalía responsable: Concejalía de Urbanismo.

Calendario: años 2015-2016

Lugar de realización: mota del río Segura, en el entorno del parque de la Constitución.

5. PRESUPUESTO EJECUTADO.

Se informa del periodo de septiembre de 2014 a abril de 2016, ofreciendo el gasto que recogen por áreas según concejalías que recogen las partidas globales invertidas en las actuaciones informadas:

Gastos Cultura	95.994,71€
Gastos Servicios Sociales	364.400,82 €
Gastos Deportes	102.672,20 €
Gastos Fomento de Empleo	99.047,57 €
Gastos Urbanismo	29.50,00 €
Total	691.615,30 €

6. VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen los mismos derechos que cualquier otro ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos en la **Convención de Derechos del Niño (ONU; 1989)** para garantizar su protección y su desarrollo durante el comienzo de la vida.

Con la realización de esta Memoria de actividades a favor de la infancia y la adolescencia hemos pretendido recoger todas aquellas actividades desarrolladas en los últimos 18 meses, con especial mención a todas aquellas que destacan por su larga implantación y que están relacionadas con la promoción de los Derechos del Niño, en torno a en cuatro ejes:

- Existencia: Que dispongan de las condiciones esenciales para preservar su vida.
- Desarrollo: Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.
- Ciudadanía: Que sean tratados como ciudadanos, es decir, como personas participantes y con todos los derechos; y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.
- Protección: Que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

En conjunto, las actuaciones recogidas traducen la apuesta municipal para potenciar la participación como una herramienta de empoderamiento, incluyendo e integrando a niños/as y adolescentes en la vida pública del municipio.

La decisión de solicitar para nuestro municipio el Sello de reconocimiento de **Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF)** ha supuesto la oportunidad de generar un encuentro entre todos los agentes sociales, grupos políticos, asociaciones, entidades públicas y privadas que trabajan en materia de infancia y adolescencia.

En cuanto a las actuaciones realizadas desde las diferentes concejalías del Ayuntamiento, por iniciativa propia o en colaboración con el tejido asociativo y los centros educativos, así como en colaboración con otros ámbitos sectoriales de la CARM, podemos concluir que la cantidad y variedad de programas, actuaciones y actividades recogidas en esta Memoria evidencian el compromiso y el trabajo colaborativo que mantenemos desde hace años, entre todos los agentes sociales y políticos del municipio.

Al mismo tiempo, creemos necesario el procurar que los niños/as y adolescentes participen en su diseño, disfrute y posterior evaluación, mejorando ampliamente y en el futuro respecto al compromiso en nuestras planificaciones de participación activa de la

población infantojuvenil en los diseños de las políticas municipales, considerando su voz como una aportación fundamental de los nuevos enfoques futuros.

A partir de una lectura conjunta del “Informe de situación de la infancia y la adolescencia en Lorquí” y de la presente “Memoria de actividades”, así como de las reuniones del Órgano de coordinación interconcejalías, **se han detectado debilidades/amenazas que deben ser reformuladas como oportunidades de mejora**, para fortalecer tanto a las estructuras organizativas existentes como a las actividades desarrolladas que funcionan y tienen buenos resultados, rediseñando aquellas que no han funcionado o que no han permitido cumplir los objetivos generales, todo ello de cara a la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Así, en el área de **salud** hay que incidir en las intervenciones socioeducativas y la educación para la salud a varios niveles (individual, familiar y comunitario), en varios escenarios (espacios públicos, centros educativos, instalaciones municipales) y en varias esferas, principalmente en salud bucodental y en la promoción de la alimentación saludable y de la actividad física, para prevenir y combatir la *epidemia* de obesidad infanto-juvenil.

En el **ámbito escolar**, se han detectado dos prioridades: una, la necesidad imperiosa de contar con un comedor escolar como recurso no sólo social y de conciliación laboral y familiar, también como un activo en salud. Por otro lado, urge también conseguir un apoyo presupuestario supramunicipal firme y sostenido en el tiempo para poder llevar a cabo las actuaciones contra el absentismo y el abandono escolar temprano.

En **cultura, ocio y tiempo libre** es necesario contar con la perspectiva de los niños y niñas del Municipio no sólo en el diseño del catálogo de actividades a desarrollar durante todo el año y muy especialmente durante las Fiestas y los periodos vacacionales, aunando ocio saludable y conciliación familiar y laboral.

En **urbanismo y medio ambiente** hay que apostar por un diseño urbano más participativo, eficiente, sostenible, saludable y respetuoso con las necesidades de la infancia.

En el apartado de **atención a las familias** se precisan más recursos (sobre todo financiación) para llevar a cabo determinados programas con los criterios de calidad con los que se viene trabajando. Igualmente, se valora la posibilidad, de diseñar y ofertar talleres para la promoción del desarrollo emocional en la Primera Infancia, oportunidad para la promoción de la salud mental de la población infantojuvenil.

Una de las mayores debilidades es la falta de acciones específicamente destinadas a la **sensibilización de la sociedad sobre los derechos de la infancia**. Es uno de los aspectos a fomentar en nuestro municipio y, por tanto, dicha debilidad debe ser reformulada como una oportunidad de mejora, con el fin de intensificar y fortalecer la labor que se viene realizando con la infancia a través del recientemente creado Órgano de participación infanto-juvenil, así como de los reglamentos y los diferentes órganos institucionales que regulan y sostienen la función del mismo.

En este sentido, ya se ha iniciado un apasionante trabajo de **dinamización del Órgano de participación infantojuvenil**, a través de dinámicas de profundización sobre lo que se puede mejorar o realizar en el municipio, reflexionando sobre dichas propuestas en grupos de iguales, en los centros educativos, siendo el Órgano quien decidía en última instancia las más necesarias, viables y factibles (priorización) de entre todas las aportaciones realizadas por sus compañeros/as. Dichas propuestas serán tenidas en cuenta a la hora de elaborar el Plan Local de Infancia y Adolescencia.

En general, podemos realizar una valoración positiva tanto a nivel técnico como político en cuanto al trabajo documental realizado, ya que la elaboración de ambos documentos (el Informe de situación y la Memoria) nos ha permitido acercarnos con un enfoque más amplio e integrador a la realidad de la infancia y la adolescencia en el municipio. Del mismo modo, han servido para tomar conciencia de la necesidad de evaluar las actividades que se realizan, preferentemente mediante indicadores cuantitativos, con el fin de poder analizar el cumplimiento de objetivos. Dicha carencia será tenida muy en cuenta a la hora de elaborar el documento del Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2020, para poder evaluarlo periódicamente y dar cumplimiento de la ejecución y los resultados del mismo.

Concluimos diciendo que nuestra prioridad es la protección de los niños y adolescentes de nuestro municipio, por ser nuestro mayor y mejor recurso, por ser quienes dentro de unos años tendrán la responsabilidad de diseñar y ejecutar políticas públicas y, por supuesto, por ser uno de los colectivos más vulnerables que pueda existir.

Es firme nuestro compromiso al respecto y nuestra apuesta por incluir a la “infancia en todas las políticas”, siempre desde el respeto, la tolerancia y la libertad. Para ello, es necesario escuchar, discutir, opinar, acordar, coordinar y llevar a cabo actuaciones con un único objetivo común, que es la protección y el bienestar de los niños y niñas y de los adolescentes, porque “un pueblo en cuyas calles pueden vivir y disfrutar los niños de forma segura, puede vivir todo el mundo”.

DAFO	
D	A
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de un grupo de participación infanto-juvenil en el municipio. ✓ Escasa participación de niños/as y adolescentes en el diseño y evaluación de las actuaciones. ✓ Falta de acciones específicamente destinadas a la sensibilización de la sociedad sobre los derechos de la infancia. ✓ Falta de evaluación de algunas actuaciones realizadas. ✓ Ausencia de una Concejalía de Infancia y Adolescencia que impregne de transversalidad las actuaciones en materia de infancia y adolescencia a nivel municipal. ✓ Dificultades a la hora de contratar a personal técnico para dinamizar la participación infantojuvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de financiación y apoyo supramunicipal para realizar más actuaciones en materia de infancia y adolescencia, en base a las necesidades detectadas (instalaciones, infraestructuras, absentismo, apoyo escolar, educación para la salud). ✓ Atención a las familias: se precisan más recursos (sobre todo financiación) para llevar a cabo determinados programas con los criterios de calidad con los que se viene trabajando. ✓ Necesidad de un comedor escolar en el municipio. ✓ Falta de concienciación de diversos agentes sociales y educativos en cuanto a la importancia de incluir la participación de los niños/as en todos aquellos asuntos que les conciernen.
F	O
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromiso explícito y alianza entre políticos, técnicos municipales, ciudadanos y asociaciones para desarrollar estas políticas. ✓ Experiencia previa muy positiva en cuanto a procesos comunitarios y participativos a nivel municipal y supramunicipal. ✓ Adecuada coordinación y metodología efectiva entre los distintos niveles asistenciales y educativos. ✓ Tejido asociativo municipal variado, implicado y participativo. ✓ Interés y predisposición de niños/as y adolescentes a participar no sólo en el abordaje de su problemática, también en la mejora del municipio desde lo intergeneracional. ✓ Hay instituciones y asociaciones interesadas en la participación de los niños/as a nivel municipal. ✓ El trabajo en equipo puede generar dinámicas positivas que repercutan en un cambio de paradigma desde "las políticas de infancia" hacia "la infancia en todas las políticas". ✓ Apostar por un diseño de Lorquí más participativo, eficiente, sostenible, saludable y respetuoso con las necesidades de la infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La participación en el Programa CAI es un incentivo para mejorar la calidad de vida de los niños/as de Lorquí y sus familias. ✓ Creación del grupo de Participación Infanto-Juvenil. ✓ Creación del órgano de coordinación interconcejalías. ✓ Realización de informes/memorias para hacer un diagnóstico de la realidad y poner sobre la mesa el trabajo realizado, evaluarlo y posteriormente diseñar un Plan Local de Infancia y Adolescencia en base a las necesidades y debilidades detectadas. ✓ Poder evaluar de forma ampliamente participativa el impacto de las actuaciones, según fases de elaboración e implementación (contenidos, metodología y grado de satisfacción), permitirá ir ajustando las actuaciones para lograr la mejora. ✓ Diseñar y ofertar talleres para la promoción del desarrollo emocional en la Primera Infancia. ✓ Nuestro trabajo puede servir de aliciente y ejemplo para que otros Ayuntamientos y entidades se adhieran al Programa CAI.

7. MATERIAL ANEXO

7.1. FICHA DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA

Gobierno local: AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ.

Nombre del órgano de coordinación interna: Órgano de coordinación interconcejalías.

Coordinación política: Concejalía de Política Social

Concejal de referencia: Dña. Carmen Baños Ruiz. 1ª Teniente Alcalde. Concejala de Bienestar Social, Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Hacienda y Contratación, Desarrollo Local y Empleo.

Técnico de referencia: Dña. María Fuster Martínez. Psicóloga de Intervención Social y Clínica. Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorquí.

Concejalías y otros departamentos representados: Participación ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y festejos, Sanidad, Deportes, Política Social, Medioambiente, Urbanismo, Empleo, Nuevas tecnologías/TIC, Transparencia y Policía Local.

Fecha de creación: Comienza su formación en enero de 2016. Reglamento aprobado en Pleno Municipal el 7 de mayo de 2016. Constitución formal el 23 de junio de 2016.

Origen, trayectoria y actividades:

- De Octubre a diciembre de 2015: presentación del Programa CAI a los agentes sociales principales en el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia, recogiendo sus opiniones y participación ante su propuesta de solicitud del Reconocimiento del Sello CAI.
- Enero 2016: Presentación del Programa CAI y aprobación por unanimidad de la moción en el Pleno Municipal del Ayuntamiento, para concurrir a la actual convocatoria de reconocimiento del sello CAI de Unicef.
- Enero-Febrero 2016: Constitución de grupos de trabajo mixtos (técnicos y políticos) para el diagnóstico de situación (Informe) y la Memoria.
- Marzo 2016: Presentación del Programa CAI en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), logrando el apoyo unánime de todos los representantes del tejido asociativo municipal y la inclusión de los representantes del Órgano de participación infantojuvenil en el CMPC.
- Marzo-abril 2016: Intervención socioeducativa para constituir y dinamizar el Órgano de participación infantojuvenil. Recogida de sugerencias y aportaciones de niños y adolescentes de todos los centros educativos del municipio.
- Abril 2016: Valoración de los borradores del informe y la memoria. Recogida de críticas y sugerencias.
- Abril 2016: Creación de un grupo de trabajo mixto (técnicos y políticos) para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia, recogiendo las aportaciones de los órganos de participación.
- Mayo 2015: Presentación de los documentos en fase avanzada de borrador. Aprobación del reglamento municipal de participación ciudadana, incluyendo las siguientes modificaciones: constitución del Órgano de participación infantojuvenil, el Órgano de coordinación interconcejalías y el derecho de los niños y adolescentes a participar en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- 23 de Junio de 2016: Constitución formal del Grupo de Participación Infantojuvenil.

Evaluación: cumplimiento de objetivos en el diseño inicial del grupo: elaboración de los documentos y requisitos de solicitud del sello CAI..

Acciones de coordinación con otras entidades: presentación del Programa CAI en el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia. Contacto con otros ayuntamientos para compartir dudas y experiencias.

7.2. FICHA DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTOJUVENIL

Ayuntamiento de Lorquí (Murcia).

Órgano de Participación de Infancia y Adolescencia de Lorquí.

Técnico de referencia: María Fuster Martínez (Coordinadora)

RANGO DE EDADES Y SEXO DE LOS NIÑOS QUE PARTICIPAN EN ESTE ÓRGANO: En este apartado se expone el número de niños/as y adolescentes representantes del Grupo de Participación así como el número de colaboradores del mismo grupo.

ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE			
RANGO	MUJERES	VARONES	TOTAL
De 3 a 5 años			
De 6 a 8 años			
De 9 a 12 años	4	7	11
De 13 a 18 años	2	3	5
De 17 a 18 años			
Total	6	10	16

COLABORADORES DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN			
RANGO	MUJERES	VARONES	TOTAL
De 3 a 5 años			
De 6 a 8 años			
De 9 a 12 años	4	3	7
De 13 a 18 años	3	5	8
De 17 a 18 años			
Total	7	8	15

FECHA DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL: 15 de marzo de 2016.

Nº TOTAL DE NIÑOS QUE, DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD, HAN PARTICIPADO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SUS DINÁMICAS:

420 niños y niñas de entre 0 y 18 años, pertenecientes a 5º y 6º de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), representando un 26,71 % sobre el total de población infanto-juvenil.

ORIGEN Y TRAYECTORIA:

1- Reunión informativa con los centros educativos del municipio. El primer paso para crear el órgano de participación infanto-juvenil fue llevar a cabo diferentes reuniones con el equipo directivo de los centros educativos del municipio con objeto de establecer el tiempo y espacio para poder explicar el programa a los niños/as. De manera consensuada se acordó establecer los cursos de 5º y 6º de Primaria y todos los cursos de la ESO en general para formar parte del órgano de participación.

2- Información y captación de participantes para la puesta en marcha del Programa CAI. Tenemos dos momentos importantes:

2.1. Preselección de candidatos: entre el 29 de febrero y el 10 de marzo se procedió a explicar el programa CAI en los centros educativos, aula por aula. En estas sesiones, dentro del horario lectivo, se trataron los siguientes aspectos

- a. Conocimiento de UNICEF.
- b. Concepto de participación.
- c. Explicación del Programa CAI a partir del visionado de video del municipio de Puerto Real (Cádiz) donde los niños explican la filosofía y bases fundamentales del mismo.
- d. El final de la sesión se destinaba a:
 - Pedir la colaboración de los niños/a en dos direcciones: por un lado, como candidatos de manera voluntaria para participar como consejeros infanto-juveniles y por otro, al resto de niños/as de clase que no se presentaban, con objeto de que votaran a sus elegidos.
 - Explicación de las dos fases de las que constaría la elección de los candidatos:
 - Elección de los candidatos a nivel de grupo de clase.
 - Elección de los candidatos a nivel de curso en general.
 - Reparto de autorizaciones (consentimiento informado) para los padres y/o tutores legales, con la finalidad de que los menores pudieran participar en el programa como futuros consejeros/as y, además, poder captar imágenes y/o videos en lo que pudieran salir los menores, necesarios para la buena marcha del programa y también se entregó una carta firmada por la autoridad política responsable destinada a los padres de los niños/as.
 - Se aprovechaba para quedar con cada grupo de clase en un plazo no mayor de tres días, de cara a la votación en clase de sus elegidos, así como para la devolución de las autorizaciones con el consentimiento de sus padres a participar en el programa.

2.2. Selección de los candidatos a consejeros infanto-juveniles: Entre el 11 marzo y el 15 de marzo se procedió a la elección final de los candidatos de educación primaria y secundaria a partir de los precandidatos seleccionados en la anterior fase.

La gran acogida del Programa CAI entre la infancia de Lorquí, hizo que se decidiera conjuntamente con los mismos, la creación de un “grupo de colaboradores infanto-juveniles del municipio”. Este grupo está formado por los otros niños que se presentaron como candidatos y quedaron en posiciones elevadas durante las votaciones. De esta forma se asegura una mayor participación de los niños/as en el programa y asegurar la continuidad (relevo generacional) de los representantes del consejo. Los asesores asistirán como apoyo al grupo de los seleccionados lo que hace que conozcan los temas que se tratan de manera que si en el futuro existiera alguna baja, la sustitución es inmediata.

3 - Recogida de necesidades de la infancia a través de los centros escolares.

Con vistas a realizar el Plan de Infancia municipal se realizó una recogida de necesidades en los centros educativos de primaria y secundaria con los niños/as. Para ello se agrupó a los niños/as en pequeños grupos de trabajo donde debían elaborar y manifestar propuestas para mejorar su pueblo y los problemas de los niños y adolescentes en el mismo. Las propuestas aprobadas por cada grupo se incluyeron en una cartulina grande y posteriormente se clasificaron y agruparon para su valoración e inclusión en el PLIA.

Funcionamiento habitual y actividades principales:

Una vez creado el grupo de niños y adolescentes participantes, la dinamización se realiza de manera constante.

Las propuestas de los niños/as de todo el municipio a partir de la actividad explicada en el punto anterior, sirven como herramienta inicial para trabajar con el grupo de participación infanto-juvenil.

Las aportaciones realizadas por el propio consejo de participación junto con las de sus compañeros en los centros educativos han permitido la elaboración del Plan de Infancia de municipio de Lorquí, así como poner la base del trabajo posterior que se realizará de manera continua con el grupo, aprovechando especialmente los periodos vacacionales para la dinamización del grupo.

Además se les forma sobre habilidades sociales y comunicativas que les servirán como base para expresar sus opiniones al resto de la población y representantes políticos de manera paralela a la elaboración de propuestas por parte de los niños y adolescentes.

Para una mayor operatividad de los grupos de trabajo se trabaja por un lado con los niños de primaria y por otro con los adolescentes de secundaria. En ocasiones se realizarán actividades de manera conjunta.

4. Evaluación del funcionamiento de éste órgano de participación (indique los resultados de la evaluación y el procedimiento seguido):

4.1. Según la apreciación de los niños:

Aunque el grupo posee una trayectoria relativamente corta y se está conociendo las opiniones de éste durante el transcurso de las sesiones de trabajo son satisfactorias, con un grado de participación bastante elevado.

4.2. Según la apreciación del Gobierno Local:

El Gobierno Local se muestra entusiasmado con la buena acogida y predisposición de los niños/as con el Programa CAI. Se compromete a tener muy en cuenta las propuestas del Órgano de Participación de niños/as y adolescentes.

4.3. Según la apreciación de otros agentes sociales:

El tejido asociativo a través del Consejo Municipal de Participación Ciudadana se compromete a trabajar con y por los niño/as y además invita formalmente a los representantes del recientemente creado Órgano de Participación de los niños y adolescentes a formar parte de dicho consejo municipal.